



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

TESTIMONIO PÚBLICO

5 DE DICIEMBRE DE 2019

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ONG, CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 40 MHz DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 2000-2020/2180-2200 MHz PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO TERRESTRE DEL SERVICIO MÓVIL POR SATÉLITE (LICITACIÓN No. IFT-9), CONVOCADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.



"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

www.contraloriaciudadana.org.mx

CONTENIDO

| | PÁGINA |
|---|--------|
| 1.- RESUMEN. | 4 |
| 2.- ANTECEDENTES. | 4 |
| 3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO. | 5 |
| 3.1.-REUNIÓN DE TRABAJO CON SERVIDORES PÚBLICOS. | 5 |
| 3.2.-REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA, BASES, APÉNDICES Y SUS ANEXOS. | 5 |
| 3.3. PRIMERA ETAPA: MANIFESTACIÓN DE INTERES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL INSTITUTO Y, EN SU CASO, PREVENCIÓN Y SU DESAHOGO. | 9 |
| ACTIVIDADES: 6.1.1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y 6.1.2 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE BASES, SUS APÉNDICES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IFT-9. | 9 |
| ACTIVIDAD: 6.1.3. ENTREGA AL INSTITUTO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL APÉNDICE A. FORMULARIO DE REQUISITOS Y EN EL APÉNDICE E. FORMULARIO DE COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IFT-9. | 12 |
| ACTIVIDAD 6.1.4. EN SU CASO, NOTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN FALTANTE O DEFICIENTE, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IFT-9. | 16 |
| ACTIVIDAD 6.1.5. EN SU CASO, ENTREGA AL INSTITUTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA PREVENCIÓN, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IFT-9. | 20 |
| 3.4. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN. | 21 |
| ACTIVIDAD 6.2.1. EMISIÓN DE ACUERDO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O ACUERDO POR EL CUAL SE RESUELVE NO OTORGARLA. | 21 |
| ACTIVIDAD 6.2.2. PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE NO OTORGARLA. | 24 |
| ENVÍO A LOS INTERESADOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LA CITA ESPECÍFICA PARA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN O, EN SU CASO, EL ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE NO OTORGARLA. | |
| ACTIVIDAD 6.2.3. ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE. | 28 |
| ENTREGA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES DEL SOBRE CERRADO CON LA OFERTA CORRESPONDIENTE. | |
| ENTREGA DEL ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE NO OTORGAR LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD CORRESPONDIENTE. | |

CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|-----------|
| 3.5.- TERCERA ETAPA: PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. | 33 |
| ACTIVIDAD 6.3.1. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. | 33 |
| ACTIVIDAD 6.3.2. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO. | 37 |
| 3.6. CUARTA ETAPA: ACTA DE FALLO, PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIÓN. | 39 |
| ACTIVIDAD 6.4.1 EMISIÓN DEL ACTA DE FALLA. | 39 |
| NUMERAL 6.4.1 ENVÍO A LOS PARTICIPANTES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LA CITA ASIGNADA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO O, EN SU CASO, LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD. | 40 |
| NUMERAL 6.4.1 NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE FALLO A LOS PARTICIPANTES GANADORES CORRESPONDIENTES. | 42 |
| LIBERACIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN INCURRIDO EN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y QUE NO SEAN PARTICIPANTES GANADORES. | |
| ACTIVIDAD 6.4.3: ENVÍO A LOS PARTICIPANTES GANADORES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LOS NÚMEROS DE REFERENCIA PARA EL PAGO DE LAS CONTRAPRESTACIONES. | 47 |
| ACTIVIDAD 6.4.3 PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN. | 49 |
| ACTIVIDAD 6.4.4 OTORGAMIENTO Y FIRMA DEL(LOS) TÍTULOS(S) DE CONCESIÓN. | 51 |
| LIBERACIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD A LOS PARTICIPANTES GANADORES A LOS QUE SE LES HAYA HECHO ENTREGA DEL(LOS) TÍTULO(S) DE CONCESIÓN. | |
| 3.7. INCONFORMIDADES. | 57 |
| 3.8. CONCLUSIONES Y OPINIÓN. | 57 |



1.-RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la *“Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)”*, procedimiento llevado a cabo el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con base en: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Ley del Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, Ley Federal de Competencia Económica; Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones y en las Políticas y Bases en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se presenta a consideración de la sociedad, el informe de actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., cuyo desarrollo se relata en el presente Testimonio, siendo los trabajos coordinados por el Ingeniero Arturo Peñaloza Sánchez.

2.-ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el procedimiento de la *“Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)”*, el Instituto Federal de Telecomunicaciones realizó la contratación de un Testigo Social, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de dicha Licitación.

Al respecto, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitió el oficio No. IFT/240/UADM/DG-ARMSG/DPA/10/04/001/2019 de fecha 10 de abril de 2019, mediante el cual se designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., para fungir como Testigo Social en el citado procedimiento.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones estableció en las Bases, de la participación del Testigo Social lo siguiente:

“15.1. El Instituto contratará a un Testigo Social, a efecto de atestiguar el desarrollo de la Licitación en materia de transparencia e imparcialidad y en el estricto apego a las Bases, sus Apéndices y Anexos, tomando en consideración la integridad, equidad, honestidad, transparencia u ética del proceso.

15.2. Para tal fin, el Testigo Social deberá rendir un informe final detallado respecto del desarrollo de la licitación, el cual contenga las observaciones realizadas durante cada etapa y actividad de ésta, dentro de los siguientes 7 (siete) días naturales a su última actividad.”

3.-DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1.-REUNIONES DE TRABAJO CON SERVIDORES PÚBLICOS.

Derivado de la designación que hiciera la Dirección de Procedimientos de Adquisiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Testigo Social se puso en contacto con los servidores públicos de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, realizando diversas reuniones y visitas a las instalaciones de la convocante con Servidores Públicos como:

- Ing. Alejandro Navarrete Torres. – Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.
- Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón. – Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales.
- Lic. Federico Saggiante Rangel. – Director de Licitaciones.
- Lic. Edgar Sandoval Argueta. – Subdirector de Licitaciones A.
- Lic. Rogelio Molina Álvarez. – Subdirector de Licitaciones C.
- Lic. Lizbeth Patiño Castellanos. – Jefa de Departamento C.

3.2.-REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA, BASES, APÉNDICES Y SUS ANEXOS.

De la participación del Testigo Social en la actividad de revisión de la Convocatoria, Bases, Apéndices y sus Anexos, del procedimiento de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

Se procedió a revisar la Convocatoria, Bases, Apéndices y sus Anexos de la Licitación Pública No. IFT-9 con la finalidad de *"concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite"*, del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Antecedentes:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en las disposiciones aplicables en materia de concesiones en telecomunicaciones, convocó a las personas interesadas en participar en la Licitación No. IFT-9 con la finalidad de *"concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación IFT-9)"*, mediante la publicación de *"Convocatoria"* el día lunes 22 de abril de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la dirección electrónica siguiente:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5558207&fecha=22/04/2019

Asimismo, en la misma fecha (22 de abril de 2019) se publicaron las Bases, Apéndices y Anexos correspondientes, en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones de la Licitación Pública No. IFT -9 (Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite), en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2019/licitacion-no-ift-9-servicio-complementario-terrestre-del-servicio-movil-por-satelite>

Como antecedente, el Representante del Testigo Social llevó a cabo una serie de reuniones de trabajo en las oficinas del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicada en avenida Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, con el objetivo de revisar la estructura del procedimiento de Licitación y el proyecto de Bases. Las reuniones fueron presididas por el Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, participando también por el IFT, el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones y el Lic. Rogelio Molina Álvarez, Subdirector de Licitaciones C, todos ellos adscritos a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, y por parte del Testigo Social, se presentó el Ing. Arturo Peñalosa Sánchez.

En las reuniones, el representante del Testigo Social, externó sus opiniones sobre las diferentes etapas del procedimiento de Licitación y sobre la participación de los actores involucrados. Asimismo, en este evento se revisó la estrategia a implementar en las diferentes etapas de la Licitación en cuestión.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Dentro del atestiguamiento del procedimiento de Licitación en comento, el Testigo Social procedió a recopilar y analizar la Convocatoria y las Bases de Licitación Pública del portal electrónico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, recopilando entre otros archivos, los siguientes:

| | |
|------|---|
| I. | Esquema-Licitación No. IFT-9. Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9). |
| II | Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite la Convocatoria y las Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9). |
| III. | Convocatoria a la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación IFT-9). |
| IV. | Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9). |
| | Apéndice A. Licitación No. IFT-9. Formulario de Requisitos. |
| | Anexo 1. Información general del Interesado (Persona Física). |
| | Anexo 2. Información general del Interesado (Persona Moral). |
| | Anexo 3. Información general del Interesado (Consortio). |
| | Anexo 3a. Carta Compromiso en caso de pretender participar en la Licitación IFT-9, a través de un Consortio. |
| | Anexo 4. Autorización de personas para entregar y/o recibir documentación, notificaciones y valores en el proceso de Licitación No. IFT-9. |
| | Anexo 5. Formato de aceptación de uso de medios de comunicación electrónicos. |
| | Anexo 6. Garantía de Seriedad acreditada mediante carta de crédito <i>stand-by</i> . |

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



| | | |
|--|---|--|
| | | Anexo 7. Programas y compromisos asociados al Bloque por el que se desee participar. |
| | | Anexo 8. Declaración sobre procedencia de recursos. |
| | | Anexo 09. Declaración de no tener condena pendiente de cumplimiento en virtud de sentencia ejecutoriada por delitos contra la propiedad. |
| | | Anexo 10. Formato de declaración bajo protesta de decir verdad de no incurrir en actos que contravengan las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| | | Anexo 11. Documentación Confidencialidad. |
| | | Anexo 12. Manifestación sobre la situación jurídica respecto al Instrumento Habilitante. |
| | Apéndice B. Procedimiento de Presentación de Ofertas. | |
| | | Anexo B-1. Formato de presentación de Oferta. |
| | | Anexo B-2. Formato de aceptación de Oferta. |
| | Apéndice C. Título de Concesión para Usar, Aprovechar y Explotar Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para uso comercial , que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en favor de "El Concesionario" de conformidad con los siguientes. | |
| | Apéndice D. Título de Concesión Única para Uso Comercial , que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones para Prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión , a favor de "El Concesionario" de conformidad con los siguientes. | |
| | Apéndice E. Formulario de Competencia Económica. | |
| | Apéndice F. Valores Mínimos de Referencia y Garantías de Seriedad. | |
| | Apéndice G. Manifestación de interés. | |

Adicionalmente el Testigo Social verificó que las Bases de Licitación estuvieran incorporados algunos requisitos mínimos solicitados en el Artículo 79 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión:

| Requisitos legales que deben cumplir la Convocatoria y Bases de Concesión sobre el Espectro Radioeléctrico para uso Comercial. | Revisión y ubicación del cumplimiento de los requisitos indispensables. |
|--|--|
| Artículo 79. Para llevar a cabo el procedimiento de licitación pública al que se refiere el artículo anterior, el Instituto publicará en su página de Internet y en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria respectiva. | Publicación en el DOF: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5558207&fecha=22/04/2019 Publicación en portal del IFT: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2019/4/convocatoriaift-9vfirmada.pdf |
| Las Bases de Licitación Pública incluirán como mínimo: I. Los requisitos que deberán cumplir los interesados para participar en la licitación, entre los que se incluirán: | |
| a) Los programas y compromisos de inversión, calidad, de cobertura geográfica, poblacional o social, de conectividad en sitios públicos y de contribución a la cobertura universal que, en su caso, determine el Instituto, para lo cual | Apéndice D. Modelo de Título de Concesión Única para Uso Comercial. 6. Programas y compromisos de inversión, calidad, de cobertura geográfica, poblacional o social, de conectividad en sitios públicos y de contribución a la cobertura universal. |

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



| Requisitos legales que deben cumplir la Convocatoria y Bases de Concesión sobre el Espectro Radioeléctrico para uso Comercial. | Revisión y ubicación del cumplimiento de los requisitos indispensables. |
|--|---|
| <p>considerará las propuestas que formule anualmente la Secretaría conforme a los planes y programas respectivos;</p> <p>b) Las especificaciones técnicas de los proyectos, y</p> <p>c) El proyecto de producción y programación, en el caso de radiodifusión;</p> | <p>Apéndice C. Modelo de Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del Espectro Radioeléctrico para uso Comercial. 7. Especificaciones Técnicas</p> <p>No aplica.</p> |
| <p>II. El modelo de título de concesión;</p> | <p>Apéndice C. Modelo de Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para uso Comercial.</p> <p>Apéndice D. Modelo de Título de Concesión Única para Uso Comercial.</p> |
| <p>III. El valor mínimo de referencia y los demás criterios para seleccionar al ganador, la capacidad técnica y la ponderación de los mismos;</p> | <p>Numeral 10 Valor Mínimo de Referencia, página 30 de 43 de las Bases.</p> <p>Numeral 6.2.1. Evaluación del Apéndice A y del Apéndice E, así como emisión del Dictamen Técnico-Jurídico y Dictamen de Competencia Económica.</p> |
| <p>IV. Las bandas de frecuencias objeto de concesión, su modalidad de uso y zonas geográficas en que podrán ser utilizadas; su potencia en el caso de radiodifusión. En su caso, la posibilidad de que el instituto autorice el uso secundario de la banda de frecuencia en cuestión en términos de la presente Ley.</p> | <p>Numeral 3.1. Bloques. Tabla 1.-Bloques disponibles, Figura 1.-Banda de 2 GHz en México- espectro disponible. Página 10 de 43 de las Bases</p> |
| <p>IV. Los criterios que aseguren competencia efectiva y prevengan fenómenos de concentración que contraríen el interés público;</p> | <p>Numeral 8. Limitantes de participación en la Licitación, página 28 de 43 de Bases.</p> <p>Numeral 9. Conductas anticompetitivas, página 29 de 43 de Bases.</p> |
| <p>VI. La obligación de los concesionarios de presentar garantía de seriedad;</p> | <p>Numeral 11. Garantía de Seriedad. Página 30 de 43 de Bases.</p> |
| <p>VII. La vigencia de la concesión, y</p> | <p>Numeral 14. Vigencia de la Concesión. Página 35 de 43 de Bases.</p> |
| <p>VIII. En ningún caso el factor determinante será meramente económico, sin menoscabo de lo establecido en esta Ley en materia de contraprestaciones</p> | <p>Numerales 6.1.3. Entrega al Instituto de la información y documentación prevista en el Apéndice A y en el Apéndice E, página 18 de 43 de Bases.</p> <p>6.1.4. En su caso, notificación de prevención por parte del Instituto sobre la información y/o documentación faltante o deficiente, página 19 de 43 de Bases.</p> <p>6.1.5, en su caso, entrega al Instituto de Información y/o documentación derivada de la prevención, página 20 de 43 de Bases.</p> <p>6.2.1 Evaluación del Apéndice A y del Apéndice E, así como la emisión del Dictamen Técnico-Jurídico y Dictamen de Competencia Económica página 20 de 43 de Bases.</p> |

| Requisitos legales que deben cumplir la Convocatoria y Bases de Concesión sobre el Espectro Radioeléctrico para uso Comercial. | Revisión y ubicación del cumplimiento de los requisitos indispensables. |
|--|--|
| | 12. Causales de pérdida de calidad de interesado y descalificación de los Participantes y Participantes Ganadores. Página 17 de 43 de las Bases. |

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con la revisión y análisis del contenido de la Convocatoria, Bases, Apéndices y Anexos de la *“Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)”*, publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones el viernes 22 de abril de 2019, se concluye lo siguiente:

- En la dirección electrónica:
<http://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2019/licitacion-no-ift-9-servicio-complementario-terrestre-del-servicio-movil-por-satelite> las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación No. IFT-9 cuentan con pleno acceso a la Convocatoria, Bases, Apéndices y Anexos para la elaboración de sus propuestas.
- Existe congruencia entre la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública
- La Convocatoria y las Bases están debidamente fundamentadas; ya que el contenido de cada uno de los artículos corresponde al numeral y a la normatividad citada;
- Existe claridad de los Bloques a licitar por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- El orden de los Apéndices y Anexos, facilitan la elaboración de las propuestas.

3.3. PRIMERA ETAPA: MANIFESTACIÓN DE INTERES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL INSTITUTO Y, EN SU CASO, PREVENCIÓN Y SU DESAHOGO.

ACTIVIDADES: 6.1.1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y 6.1.2 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE BASES, SUS APÉNDICES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IFT-9.

De la participación del Testigo Social en el análisis de las actividades 6.1.1 Manifestación de interés y 6.1.2 Preguntas y respuestas sobre las Bases, sus Apéndices y Anexos, del procedimiento de Licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

ANTECEDENTES

Consideramos importante mencionar que, como antecedente, el 30 de abril de 2019 a las 10:00 horas se realizó una reunión de trabajo en las oficinas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Insurgentes Sur No. 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La reunión fue convocada y presidida por el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones, adscrito a la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, participando la Lic. Lizbeth Patiño Castellanos, Jefa de Departamento de Licitaciones A1; el Lic. Rogelio Molina Álvarez, Subdirector de Licitaciones C y el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez como representante de Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La reunión tuvo como objetivo comentar sobre la entrega de informes de las diferentes etapas y actividades del procedimiento de Licitación.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Actividad del numeral 6.1.1 Manifestación de interés.

De acuerdo al Calendario de Actividades de las Bases de Licitación Pública No. IFT-9, en el período del 29 de abril al 10 de mayo de 2019 inició la actividad del numeral 6.1.1 Manifestación de Interés de la Primera Etapa: Manifestación de Interés, Preguntas y Respuestas, Entrega de Información y Documentación al Instituto y, en su caso, Prevención y su Desahogo, en la cual, las personas físicas, morales o Consorcios interesadas en participar en la Licitación presentaron en el domicilio del Instituto el documento denominado Manifestación de Interés, con apego al formato del Apéndice G de las Bases. A partir de esta entrega, la persona física, moral o Consorcio que haya entregado el Apéndice G conforme a lo señalado en las Bases, adquirirá la calidad de Interesado.

Durante el desarrollo de esta actividad, se obtuvo la Manifestación de Interés (Apéndice G) de tres (3) empresas interesadas, una (1) manifestación con fecha del 8 de mayo de 2019 y dos (2) con fecha del 9 de mayo de 2019, esta información fue proporcionada al Testigo Social por la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, a través del oficio No. IFT/222/UER/DG-EERO/037/2019 de fecha 14 de mayo de 2019.

Cabe señalar que, de conformidad con el numeral 16.18 de las Bases de Licitación, en donde se establece lo siguiente: *“El Instituto guardará confidencialidad acerca de cualquier información relacionada con los Interesados en participar en la presente Licitación, incluyendo el número de Interesados, con excepción de los que obtengan la calidad de Participante”*, razón por la cual, el Instituto solicitó guardar confidencialidad de los nombres de los Interesados en la presente entrega. No obstante lo anterior, se han etiquetado los tres (3) Interesados por número, a fin de identificarlos a lo largo del documento y en las entregas posteriores.

Acto seguido a la Manifestación de Interés, de acuerdo al Calendario de Actividades, del 13 al 17 de mayo de 2019 se tuvo programado el envío a través de la Mesa de Ayuda a los correos proporcionados por los Interesados de:

- a) El Folio Único asignado.
- b) La Hoja de Ayuda correspondiente para realizar el pago de Derechos por el estudio de la solicitud y, en su caso, expedición del título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para Uso Comercial, conforme a lo previsto por el artículo 173, apartado A, fracción I de la Ley Federal de Derechos.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

El envío del Folio Único asignado a los Interesados fue realizado por la Mesa de Ayuda de la Licitación No. IFT-9 vía correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2019 a los tres (3) Interesados.

Asimismo, el envío de la Hoja de Ayuda correspondiente para realizar el citado pago de Derechos, también fue realizado por la Mesa de Ayuda de la Licitación No. IFT-9 vía correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2019, también a los tres (3) Interesados. Esta información fue proporcionada al Testigo Social, por la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico mediante oficio No. IFT/222/UER/DG-EERO/040/2019 de fecha 20 de mayo de 2019.

Actividad del numeral 6.1.2 Preguntas y Respuestas sobre las Bases, sus Apéndices y Anexos.

También en cumplimiento de lo establecido en el Calendario de Actividades de las Bases, el 29 de abril dio inicio la actividad por parte de los Interesados de la entrega de preguntas respecto de las Bases, sus Apéndices y Anexos, las cuales podrían ser presentadas junto con la manifestación de interés en la Oficialía de Partes del Instituto.

Derivado de lo anterior, dos (2) personas morales entregaron junto a su Manifestación de Interés, preguntas sobre las Bases, sus Apéndices y Anexos, conforme a lo señalado en el numeral 6.1.2 de las Bases.

De acuerdo al Calendarios de Actividades de las Bases, el viernes 24 de mayo de 2019 el Instituto Federal de Telecomunicaciones publicó en su portal la relación de preguntas y respuestas a los cuestionamientos planteados por los Interesados en la Licitación y que, para efectos de elaboración de sus propuestas, deben ser consideradas como parte integral de las Bases de Licitación.

De esta forma, la Convocante da cumplimiento a lo programado en el Calendario de Actividades, numeral 6.1.2 Publicación en el portal de Internet del Instituto de las preguntas recibidas y las respuestas correspondientes, respecto de las Bases, Apéndices y sus Anexos.

El documento que contiene la relación de preguntas y respuestas lleva como título: *“RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN RELACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 40 MHz DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 2000-2020 MHz / 2180-2200 MHz PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO TERRESTRE DEL SERVICIO MÓVIL POR SATÉLITE (LICITACIÓN NO. IFT-9)”*.

Documento que se puede consultar en el portal de Internet del Instituto en la opción *“Consulta aquí las respuestas a las preguntas recibidas sobre las Bases, sus Apéndices y Anexos de la Licitación No. IFT-9”* en la liga siguiente:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectroradioelectrico/telecomunicaciones/2019/4/respuestasalaspreguntasdelicitacionno.ift-9.pdf>

La relación de preguntas y respuestas se presenta en cuatro columnas que refieren a:

1) Número de pregunta

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

- 2) Numeral en Bases, Apéndice o Anexo.
- 3) Pregunta
- 4) Respuesta

A través del cual se pueden apreciar el contenido de las respuestas que emite el Instituto a las 23 preguntas presentadas por los Interesados, las cuales mantienen estrecha relación y coherencia.

También es posible observar que el Instituto cumple con responder de conformidad con lo que le demanda el numeral 6.1.2 de las Bases en su cuarto párrafo, al publicar las respuestas a las preguntas en el Portal de Internet del Instituto en la fecha señalada en el Calendario de Actividades, sin revelar los nombres ni los Folios Únicos de los Interesados que las hayan formulado.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Después de dar seguimiento a las actividades 6.1.1 Manifestación de Interés y 6.1.2 Preguntas y Respuestas sobre las Bases, sus Apéndices y Anexos de la Licitación Pública No. IFT-9 con la finalidad de *“concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponible en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio móvil por Satélite”*, que realiza Instituto Federal de Telecomunicaciones, en opinión del Testigo Social, la Convocante se apegaron en tiempo y forma a lo estipulado en las Bases correspondientes.

ACTIVIDAD: 6.1.3. ENTREGA AL INSTITUTO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL APÉNDICE A. FORMULARIO DE REQUISITOS Y EN EL APÉNDICE E. FORMULARIO DE COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IFT-9.

De la participación del Testigo Social en la actividad de entrega de la información y documentación prevista en el Apéndice A. Formulario de Requisitos y Apéndice E. Formulario de Competencia Económica, se dependen los siguientes comentarios:

Se atestiguó la actividad correspondiente al numeral 6.1.3. entrega de la información y documentación prevista en el Apéndice A. Formulario de Requisitos y Apéndice E. Formulario de Competencia Económica del procedimiento de Licitación No. IFT-9.

DESARROLLO DEL EVENTO:

De acuerdo al punto 5 del Calendario de Actividades de las Bases de Licitación Pública IFT-9, se programó la actividad del numeral 6.1.3. correspondiente a la *“Entrega al Instituto de la Información y Documentación prevista en el Apéndice A y en el Apéndice E”* de la siguiente forma:

| Numeral de Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|--|---|--------------------------------------|
| Primera Etapa: Manifestación de Interés, Preguntas y Respuestas, Entrega de Información y documentación al Instituto y, en su caso, prevención y su desahogo | | |
| (...) | | |
| 6.1.3 | Entrega de la información y documentación prevista en el Apéndice A y en el Apéndice E. | Del 27 de mayo al 7 de junio de 2019 |
| (...) | | |

VIERNES 7 DE JUNIO DE 2019

El día 7 de junio de 2019, el Testigo Social recibió un mensaje vía correo electrónico de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, informando que a las 15:00 horas de este día se da por concluida la actividad del numeral 6.1.3 correspondiente a la "Entrega de la información y documentación prevista en el Apéndice A y en el Apéndice E" ocurrida del periodo del 27 de mayo al 7 de junio del presente año, cumpliéndose lo programado en el numeral 5 del Calendario de Actividades de las Bases de Licitación Pública IFT-9.

Así mismo, en este correo, se invitó al Testigo Social a la reunión programada para el día martes 11 de junio a las 11:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en el segundo piso de avenida Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez C.P. 03720, con la finalidad de testificar sobre la apertura de un sobre entregado por uno de los Interesados, en la actividad previamente citada.

MARTES 11 DE JUNIO DE 2019

Para atestiguar la apertura de un sobre entregado por uno de los Interesados, el martes 11 de junio de 2019 el Testigo Social acudió al lugar y hora señalados.

La reunión dio inicio a las 11:00 horas, en la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, en el segundo piso del edificio ubicado en Insurgentes Sur no. 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

El evento fue presidido por el Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón | Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales |
| Lic. Lizbeth Patiño Castellanos | Jefa de Departamento de Licitaciones A1 |
| Lic. Rogelio Molina Álvarez | Subdirector de Licitaciones C |

FEDATARIO PÚBLICO

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|--|
| Lic. Pedro Cuevas Garza | Corredor Público No. 5 de la Plaza Ciudad de México. |

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO

| REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL | |
|----------------------------------|--|
| Ing. Arturo Peñaloza Sánchez | ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. |

Acto seguido, el Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, mostró un sobre cerrado con una etiqueta que contenía el texto *"Licitación No. IFT-9 Apéndice A. Formulario de Requisitos Anexo 6 Garantía de Seriedad acreditada mediante carta de crédito stand-by Folio Único BX-100948"*, así como el número de folio en la parte superior derecha 0000141.

Inmediatamente, el Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, en presencia del suscrito y del Corredor Público No. 5 de la Plaza Ciudad de México, procedió a abrir el sobre, haciendo constar que en el mismo se encontraba un documento denominado *Carta de crédito stand-by*, de fecha 23 de mayo de 2019 emitido por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A.

Asimismo, en esta reunión, se me hizo entrega del oficio No. IFT/222/UER/DG-EERO/046/2019 del 10 de junio de 2019, que contenía los escritos (testados), que presentaron los Interesados dentro de la fecha indicada en el Calendario de Actividades 6.1.3 *"Entrega de información y documentación prevista en el Apéndice A y en el Apéndice E"*, observándose lo siguiente:

1) Interesado No. 1 (Se omite nombre de la empresa)

Presentó en Oficialía de Partes del Instituto los documentos siguientes:

Apéndice A.- Formulario de Requisitos

| No. | Entrega de documentación IFT-9 Interesado No. 1 | Documentos |
|-----|---|------------|
| 1. | Comprobante de pago de derechos por el estudio de la solicitud y en su caso, expedición del título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para uso comercial | SI |
| 2. | Apéndice A. Formulario de Requisitos. | |
| | Anexo 1. Información General del Interesado (Persona Física). | N/A |
| | Anexo 2. Información General del Interesado (Persona Moral). | SI |
| | Anexo 3. Información General del Interesado (Consortio). | N/A |
| | Anexo 3a. Carta compromiso en caso de pretender participar en la Licitación No. IFT-9 a través de un Consortio. | N/A |
| | Anexo 4. Autorización de personas para entregar y/o recibir documentación, notificaciones y valores en el procedimiento de Licitación No IFT-9. | SI |
| | Anexo 5. Formato de aceptación de uso de medios de comunicación electrónicos. | SI |
| | Anexo 6. Garantía de Seriedad acreditada mediante carta de crédito <i>stand-by</i> (en sobre cerrado). | SI |
| | Anexo 7. Programas y compromisos asociados al Bloque por el que se desee participar. | SI |
| | Anexo 8. Declaración sobre procedencia de recursos. | SI |

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

| No. | Entrega de documentación IFT-9 Interesado No. 1 | Documentos |
|-----|---|------------|
| | Anexo 9. Declaración de no tener condena pendiente de cumplimiento en virtud de sentencia ejecutoriada por delito contra la propiedad. | SI |
| | Anexo 10. Formato de declaración bajo protesta de decir verdad de no incurrir en actos que contravengan las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. | SI |
| | Anexo 11. Documentación confidencial. | SI |
| | Anexo 12. Manifestación sobre la situación jurídica respecto al Instrumento Habilitante. | SI |

Apéndice E. Formulario de Competencia Económica

| No. | Entrega de documentación IFT-9 Interesado No. |
|-----|---|
| i | Contestación al formulario en materia de competencia económica. |
| | a) Anexo I-E Versión Pública del escrito de contestación del Apéndice E. |
| | b) Anexo 7-E Contrato de Servicios y de Reventa. |
| | c) Anexo 8-E Estados Financieros. |
| | d) Anexo 10-E Contratos de Opciones. |

2) Interesado No. 2 (Se omite nombre de la empresa)

Presentó en Oficialía de Partes del Instituto los documentos siguientes:

Apéndice A.- Formulario de Requisitos

| No. | Entrega de documentación IFT-9 Interesado No. 2 | Documentos |
|-----|---|------------|
| 1. | Comprobante de pago de derechos por el estudio de la solicitud y en su caso, expedición del título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para uso comercial. | SI |
| 2. | Apéndice A. Formulario de Requisitos. | |
| | Anexo 1. Información General del Interesado (Persona Física). | N/A |
| | Anexo 2. Información General del Interesado (Persona Moral). | SI |
| | Anexo 3. Información General del Interesado (Consortio). | N/A |
| | Anexo 3a. Carta compromiso en caso de pretender participar en la Licitación No. IFT-9 a través de un Consortio. | N/A |
| | Anexo 4. Autorización de personas para entregar y/o recibir documentación, notificaciones y valores en el procedimiento de Licitación No IFT-9. | SI |
| | Anexo 5. Formato de aceptación de uso de medios de comunicación electrónicos. | SI |
| | Anexo 6. Garantía de Seriedad acreditada mediante carta de crédito stand-by. | SI |
| | Anexo 7. Programas y compromisos asociados al Bloque por el que se desea participar. | SI |
| | Anexo 8. Declaración sobre procedencia de recursos. | SI |
| | Anexo 9. Declaración de no tener condena pendiente de cumplimiento en virtud de sentencia ejecutoriada por delito contra la propiedad. | SI |
| | Anexo 10. Formato de declaración bajo protesta de decir verdad de no incurrir en actos que contravengan las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. | SI |
| | Anexo 11. Documentación confidencial. | SI |

| No. | Entrega de documentación IFT-9 Interesado No. 2 | Documentos |
|-----|--|------------|
| | Anexo 12. Manifestación sobre la situación jurídica respecto al Instrumento Habilitante. | SI |

Apéndice E. Formulario de Competencia Económica

| No. | Entrega de documentación IFT-9 Interesado No. 1 |
|-----|---|
| | Apéndice E. Formulario de Competencia Económica y Anexos. |

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la actividad del numeral 6.1.3 correspondiente a la "Entrega al Instituto de la información y documentación prevista en el Apéndice A y en el Apéndice E" de la Licitación Pública No. IFT-9, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante, cumpliendo con lo dispuesto en las Bases de Licitación correspondiente. Asimismo, se observó que la actividad se realizó de manera imparcial y con criterios de transparencia.

ACTIVIDAD 6.1.4. EN SU CASO, NOTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN FALTANTE O DEFICIENTE, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IFT-9.

De la participación del Testigo Social en la actividad 6.1.4. "En su caso, envío a los interesados, vía correo electrónico, de la fecha y hora de la cita para llevar a cabo la notificación de la prevención" y la actividad 6.1.4. "En su caso, notificación de la prevención a aquellos interesados que se encuentren en este supuesto", del procedimiento de licitación de mérito, se desprenden los siguientes comentarios:

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las Bases del procedimiento licitatorio, en el numeral 5.- Calendario de Actividades incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|---|---|-------------------------------|
| Primera Etapa: Manifestación de Interés, Preguntas y Respuestas, Entrega de Información y documentación al Instituto y, en su caso, prevención y su desahogo. | | |
| (...) | | |
| 6.1.4 | En su caso, envío a los interesados, vía correo electrónico, de la fecha y hora de la cita para llevar a cabo la notificación de la prevención. | Del 17 al 21 de junio de 2019 |
| 6.1.4 | En su caso, notificación de la prevención a aquellos interesados que se encuentren en este supuesto | Del 24 al 28 de junio de 2019 |

NUMERAL 6.1.4. “EN SU CASO, ENVÍO A LOS INTERESADOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LA FECHA Y HORA DE LA CITA PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN.”

Para dar cumplimiento a la actividad de este numeral, la convocante, a través de la Mesa de Ayuda de la Licitación No. IFT-9, realizó lo siguiente:

a) Envío al Interesado No. 2 (Se omite nombre de la empresa), un mensaje a través de correo electrónico, con la fecha y hora de la cita para llevar a cabo la notificación de la prevención.

El día 20 de junio de 2019 a las 12:44 p.m., la convocante envió al Interesado No. 2 (se omite nombre de la empresa), un correo electrónico, citándolo para llevar a cabo la notificación de su prevención, con apego al numeral 6.1.4 de las Bases de Licitación, para lo cual deberá de asistir el día 25 de junio de 2019 a las 10:00 horas a la sala de juntas del piso dos en el Domicilio del Instituto.

En este mensaje se le hace la aclaración al Interesado, de que la persona que se presente a recibir la notificación deberá ser el representante legal o algún representante autorizado, proporcionando una identificación oficial para acreditar su personalidad jurídica.

b) Envío al Interesado No. 1 (Se omite nombre de la empresa), un mensaje a través de correo electrónico, con la fecha y hora de la cita para llevar a cabo la notificación de la prevención.

También el día 20 de junio de 2019 a las 12:48 p.m., la convocante envió al Interesado No. 1 (se omite nombre de la empresa), un correo electrónico, citándolo para llevar a cabo la notificación de su prevención, con apego al numeral 6.1.4 de las Bases de Licitación, para lo cual deberá de asistir el día 25 de junio de 2019 a las 11:00 horas a la sala de juntas del piso dos en el domicilio del Instituto.

En este mensaje, también se le hace la aclaración al interesado, de que la persona que se presente a recibir la notificación deberá ser el representante legal o algún representante autorizado, proporcionando una identificación oficial para acreditar su personalidad jurídica.

NUMERAL 6.1.4. “EN SU CASO, NOTIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN A AQUELLOS INTERESADOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO.”

Para dar cumplimiento a este numeral, la convocante, realizó lo siguiente:

Mediante mensaje vía correo electrónico, se invitó al Testigo Social a la reunión programada para el día martes 25 de junio las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en el segundo piso de avenida Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez C.P 03720, con la finalidad de testificar respecto las notificaciones de las prevenciones que se realizarán a los Interesados en la Licitación No. IFT-9.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

MARTES 25 DE JUNIO DE 2019, 10:00 A.M., NOTIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN AL INTERESADO 2.

Para atestiguar la actividad del numeral 6.1.4. "En su caso, en su caso, notificación de la prevención a aquellos interesados que se encuentren en este supuesto", el martes 25 de junio de 2019, el Testigo Social acudió al lugar y hora señalados.

La reunión dio inicio a las 10:00 horas, en la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, en el segundo piso del edificio ubicado en avenida Insurgentes Sur no. 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

El evento fue presidido por el Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón | Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales |
| Lic. Federico Saggiante Rangel | Director de Licitaciones |
| Lic. Lizbeth Patiño Castellanos | Jefa de Departamento de Licitaciones A1 |
| Lic. Rogelio Molina Álvarez | Subdirector de Licitaciones C |
| Mauricio A. Gómez Espinosa | Subdirector de Concentraciones y Concesiones |
| Luis Ángel Herrera Flores | Director de Concentraciones y Concesiones |

FEDATARIO PÚBLICO

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|--|
| Lic. Pedro Cuevas Garza | Corredor Público No. 5 de la Plaza Ciudad de México. |

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO

| REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL | |
|----------------------------------|--|
| Ing. Arturo Peñaloza Sánchez | ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. |

En esta reunión, el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales procedió a entregar el oficio No. IFT/222/UER/DG-EERO/056/2019 consistente en la prevención correspondiente a la persona autorizada del Interesado 2, para que la representada esté en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1.5 de las Bases de Licitación No. IFT-9.

Asimismo, con base en lo manifestado en el oficio de prevención, el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, el Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales hizo entrega de la carta de crédito *stand-by* de fecha 6 de junio de 2019 por la cantidad de máxima de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) emitida por Banco Monex, S.A., a la persona autorizada "La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

de la empresa Interesada 2, quién a su vez, la recibió de conformidad firmando los acuses respectivos.

Por último, se dio lectura a la Acta Circunstanciada correspondiente, la cual se firmó al calce y margen de la misma por quienes en ella intervinieron, dando por terminado el acto a las 10:30 a.m., de la misma fecha de su inicio.

MARTES 25 DE JUNIO DE 2019, 11:00 A.M., NOTIFICACION DE LA PREVENCIÓN AL INTERESADO 1.

Para atestiguar la actividad del numeral 6.1.4 *“En su caso, en su caso, notificación de la prevención a aquellos interesados que se encuentren en este supuesto”*, el martes 25 de junio de 2019, el Testigo Social acudió al lugar y hora señalados.

La reunión dio inicio a las 11:00 horas, en la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, en el segundo piso del edificio ubicado en avenida Insurgentes Sur no. 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

El evento fue presidido por el Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón | Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales |
| Lic. Federico Saggiante Rangel | Director de Licitaciones |
| Lic. Lizbeth Patiño Castellanos | Jefa de Departamento de Licitaciones A1 |
| Lic. Rogelio Molina Álvarez | Subdirector de Licitaciones C |
| Mauricio A. Gómez Espinosa | Subdirector de Concentraciones y Concesiones |
| Kenia Michelle Pérez Pérez | Jefa de Departamento de Concentraciones y Concesiones |

FEDATARIO PÚBLICO

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|--|
| Lic. Pedro Cuevas Garza | Corredor Público No. 5 de la Plaza Ciudad de México. |

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO

| REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL | |
|----------------------------------|--|
| Ing. Arturo Peñaloza Sánchez | ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. |

En esta reunión, el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales procedió a entregar el oficio No. IFT/222/UER/DG-EERO/057/2019

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

consistente en la prevención correspondiente al representante legal del Interesado 1, para que la representada esté en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1.5 de las Bases de Licitación No. IFT-9.

Por último, se dio lectura a la Acta Circunstanciada correspondiente, la cual se firmó al calce y margen de la misma por quienes en ella intervinieron, dando por terminado el acto a las 11:20 a.m., de la misma fecha de su inicio, de esta forma, la Convocante da cumplimiento con el numeral 6.1.4 de las Bases de Licitación.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la actividad del numeral 6.1.4. *“En su caso, envío a los interesados, vía correo electrónico, de la fecha y hora de la cita para llevar a cabo la notificación de la prevención”* y de la actividad 6.1.4. *“En su caso, notificación de la prevención a aquellos Interesados que se encuentren en este supuesto”*, de la Licitación Pública No. IFT-9 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Testigo Social observó que, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo cumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1.4 de las Bases de Licitación.

ACTIVIDAD 6.1.5. EN SU CASO, ENTREGA AL INSTITUTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA PREVENCIÓN, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IFT-9.

De la participación del Testigo Social en la actividad 6.1.5 *“En su caso, entrega al Instituto de Información y/o documentación derivada de la prevención”* en el procedimiento de Licitación, se desprenden los siguientes comentarios:

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las Bases del procedimiento licitatorio, en el numeral 5.- Calendario de Actividades se incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|---|---|------------------------------|
| Primera Etapa: Manifestación de Interés, Preguntas y Respuestas, Entrega de Información y documentación al Instituto y, en su caso, prevención y su desahogo. | | |
| (...) | | |
| 6.1.5 | En su caso, desahogo de la prevención de aquellos Interesados que se encuentren en este supuesto. | Del 1 al 12 de julio de 2019 |

NUMERAL 6.1.5. “EN SU CASO, ENTREGA AL INSTITUTO DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA PREVENCIÓN”.

En este numeral de las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de la concesión, se menciona que: *“Los Interesados que hayan sido prevenidos por el Instituto deberán realizar el desahogo de dicha prevención, entregando la información y/o documentación señalada como Incompleta o deficiente respecto del Apéndice A y/o Apéndice E. Dicha entrega deberá realizarse en la Oficialía de Partes del Instituto, dentro del periodo indicado en el Calendario de Actividades para ese efecto, cumpliendo con lo señalado en el numeral 6.1.3 de las presentes Bases.”*

Al término del plazo estipulado para esta actividad, con oficio IFT/222/UER/DG-EERO/060/2019 de fecha del 12 de julio de 2019, la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales
“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, informó haber recibido la información y/o documentación señalada en las prevenciones realizadas a los Interesados, dentro del período del 1 al 12 de julio de 2019, de acuerdo al numeral 6.1.5 de las Bases.

Anexa al antes mencionado oficio, la convocante hizo entrega al Testigo Social, de la información siguiente:

Interesado No. 1 (Se omite nombre de la empresa).

Un Oficio testado del 12 de julio de 2019 del Interesado No. 1 con asunto "*Entrega de información y documentación derivada de la prevención*", con sello de recibido de la Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones de fecha 12 de julio de 2019 a las 10:11 am, donde el Interesado 1 entrega información y documentación respecto del Apéndice E, para el desahogo de la prevención contenida en el oficio IFT/222/UER/DG-EERO/057/2019 de fecha 25 de junio de 2019. El IFT recibe 3 anexos y 2 memorias USB.

Interesado No. 2 (Se omite nombre de la empresa).

Un Oficio testado del 12 de julio de 2019 del Interesado No. 2 con asunto "*Desahogo de prevención IFT/222/UER/DG-EERO/056/2019*", con sello de recibido de la Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones de fecha 12 de julio de 2019 a las 10:30 am, donde el Interesado No. 2 entrega información y documentación respecto de los Apéndices A y E, para el desahogo de la prevención contenida en el oficio IFT/222/UER/DG-EERO/056/2019 de fecha 25 de junio de 2019. El IFT recibe 4 anexos y memoria USB.

Un segundo Oficio testado del 12 de julio de 2019 del Interesado No. 2 con asunto "*Escrito en seguimiento al Desahogo de prevención IFT/222/UER/DG-EERO/056/2019*", con sello de recibido de la Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones de fecha 12 de julio de 2019 a la 1:48 pm, donde el Interesado 2 entrega un segundo dispositivo de almacenamiento portátil memoria USB adicional (se menciona que es para que el Instituto tenga dos (2) dispositivos en su poder que contienen la versión en PDF de los documentos de desahogo de la prevención, rubricados y foliados, así como la versión editable de estos documentos).

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la actividad 6.1.5 "*En su caso, entrega al Instituto de Información y/o documentación derivada de la prevención*" de la Licitación Pública No. IFT-9 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Testigo Social observó que el desarrollo del mismo fue llevado a cabo cumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1.5. de las Bases de Licitación y en las fechas previstas en el numeral 5. Calendario de Actividades de las mismas Bases.

3.4. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

ACTIVIDAD 6.2.1. EMISIÓN DE ACUERDO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O ACUERDO POR EL CUAL SE RESUELVE NO OTORGARLA.

De la participación del Testigo Social en la actividad 6.2.1 “*Emisión de acuerdo de Constancia de Participación o acuerdo por el cual se resuelve no otorgarla*”, del procedimiento de licitación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las Bases del procedimiento licitatorio, en el numeral 5.- Calendario de Actividades incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|---|---|--------------------------------------|
| ... Segunda Etapa: Evaluación, Dictaminación y Emisión de Constancia de Participación | | |
| 6.2.1 | Emisión de acuerdo de Constancia de Participación o acuerdo por el cual se resuelve no otorgarla. | A más tardar el 21 de agosto de 2019 |

NUMERAL 6.2.1. EVALUACIÓN DEL APÉNDICE A Y DEL APÉNDICE E, ASÍ COMO EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-JURÍDICO Y DICTAMEN DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

En este numeral de las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de la concesión, se menciona lo siguiente:

“(...)

Con base en la documentación aportada por el Interesado, el contenido del Dictamen Técnico-Jurídico y, en su caso, el contenido del Dictamen de Competencia Económica, el Pleno del Instituto determinará, mediante acuerdo, sobre el otorgamiento o no otorgamiento de la Constancia de Participación a los Interesados, al tenor de lo siguiente:

- I. Acuerdo de emisión de Constancias de participación.** El Pleno del Instituto emitirá un acuerdo mediante el cual aprobará el otorgamiento de la Constancia de Participación al Interesado, en caso de que, de la documentación aportada por el Interesado, la Información y opiniones disponibles y del contenido de ambos dictámenes se desprenda que éste acredita su capacidad administrativa, jurídica, económica o técnica y cumple con todos los requisitos señalados en las Bases, sus Apéndices y Anexos.

En la Constancia de Participación, se señalará el Bloque específico por el cual el Participante podrá participar en el Procedimiento de Presentación de Ofertas. Adicionalmente, en dicha Constancia se señalará si, de presentarse el supuesto, el Participante puede ser elegible para tener una Oferta Subsecuente más Alta por otro Bloque.

- II. Acuerdo por el que se resuelve no otorgar la Constancia de Participación.** El Pleno del Instituto emitirá un acuerdo mediante el cual resolverá no otorgar la Constancia de Participación al Interesado, en su caso de que, de la documentación aportada por el Interesado, de la información y opiniones disponibles y del contenido de los dictámenes se desprenda que este no acredita su capacidad administrativa, jurídica, económica o técnica y/o no cumple con los criterios que se incorporan en las Bases para prevenir fenómenos de concentración contrarios al Interés público y/o no cumple con todos los requisitos señalados en las Bases, sus Apéndices y Anexos.

derivado de lo señalado en este Inciso, perderá su calidad de Interesado en la Licitación, de conformidad con el numeral 12.1 de las Bases. (...)”

El día 21 de agosto de 2019 el Pleno del Instituto en su sesión Ordinaria XVIII emitió los acuerdos correspondientes a esta actividad, derivado de lo cual, la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, proporcionó al Testigo Social lo siguiente:

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

INTERESADO HNS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

“ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A FAVOR DE HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 40 MHz DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 2000-2020/2180-2200 MHz PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO TERRESTRE DEL SERVICIO MÓVIL POR SATELITE (LICITACION No. IFT-9)”, en el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones acordó lo siguiente:

“(…)

ACUERDO

PRIMERO. Conforme a los elementos aportados en el Dictamen Técnico-Jurídico y en el Dictamen de Competencia Económica, se aprueba el otorgamiento de la Constancia de Participación a **HNS de México, S.A. de C.V.**, mediante la cual obtendrá la calidad de Participante en la Licitación, en términos de lo señalado en los Considerandos **CUARTO Y QUINTO** del presente Acuerdo, en relación con lo dispuesto en el numeral 6.2.1 de las Bases, para participar en el Procedimiento de Presentación de Ofertas por el siguiente Bloque:

| Bloque | Tipo de Espectro | Tamaño del Bloque | Segmentos |
|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|
| Bloque S2 | Pareado | 10+10 MHz | 2010-2020/2180-2190 MHz |

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que expida, notifique y entregue la Constancia de Participación correspondiente en términos del numeral 6.2.3 de las Bases a favor de **HNS de México, S.A. de C.V.**

TERCERO. Notifíquese a **HNS de México, S.A. de C.V.** el presente Acuerdo, así como el Dictamen Técnico-Jurídico y el Dictamen de Competencia Económica.

CUARTO. Se hace del conocimiento de **HNS de México, S.A. de C.V.** que el presente Acuerdo constituye un acto administrativo definitivo y, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo vigésimo, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 312 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, podrá ser impugnado mediante juicio de amparo indirecto ante los Juzgados de Distrito Especializados en materia de Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción territorial en toda la República, dentro el plazo de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, en términos del artículo 17, párrafo primero de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

INTERESADO OMNISPAC MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.

“ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A FAVOR DE OMNISPAC MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 40 MHz DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 2000-2020/2180-2200 MHz PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

COMPLEMENTARIO TERRESTRE DEL SERVICIO MÓVIL POR SATELITE (LICITACION No. IFT-9), del cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones acordó lo siguiente:

"(...)

ACUERDO

PRIMERO. Conforme a los elementos aportados en el Dictamen Técnico-Jurídico y en el Dictamen de Competencia Económica, se aprueba el otorgamiento de la Constancia de Participación a **Omnispace México, S. de R.L. de C.V.**, mediante la cual obtendrá la calidad de Participante en la Licitación, en términos de lo señalado en los Considerandos **CUARTO Y QUINTO** del presente Acuerdo, en relación con lo dispuesto en el numeral 6.2.1 de las Bases, para participar en el Procedimiento de Presentación de Ofertas por el siguiente Bloque:

| Bloque | Tipo de Espectro | Tamaño del Bloque | Segmentos |
|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|
| Bloque S1 | Pareado | 10+10 MHz | 2000-2010/2190-2200 MHz |

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que expida, notifique y entregue la Constancia de Participación correspondiente en términos del numeral 6.2.3 de las Bases a favor de **Omnispace México, S. de R.L. de C.V.**

TERCERO. Notifíquese a **Omnispace México, S. de R.L. de C.V.** el presente Acuerdo, así como el Dictamen Técnico-Jurídico y el Dictamen de Competencia Económica.

CUARTO. Se hace del conocimiento de **Omnispace México, S. de R.L. de C.V.** que el presente Acuerdo constituye un acto administrativo definitivo y, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo vigésimo, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 312 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, podrá ser impugnado mediante juicio de amparo indirecto ante los Juzgados de Distrito Especializados en materia de Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción territorial en toda la República, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, en términos del artículo 17, párrafo primero de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Se testificó la Actividad 6.2.1 "Emisión de acuerdo de Constancia de Participación o acuerdo por el cual se resuelve no otorgarla" de la Licitación Pública No. IFT-9 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la que el Testigo Social observó la emisión de los Acuerdos en los que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVIII Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2019 aprobó el otorgamiento de las Constancias de Participación a favor de las empresas HNS de México, S.A. de C.V. y Omnispace México, S. de R.L. de C.V.

Con lo anterior, el Instituto Federal de Telecomunicaciones dio cumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2.1 de las Bases de Licitación en las fechas previstas en su numeral 5. Calendario de Actividades.

ACTIVIDAD 6.2.2. PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE NO OTORGARLA.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

ENVÍO A LOS INTERESADOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LA CITA ESPECÍFICA PARA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN O, EN SU CASO, EL ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE NO OTORGARLA.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las Bases del procedimiento licitatorio, en el numeral 5.- Calendario de Actividades incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|--|--|--------------------------------|
| ... Segunda Etapa: Evaluación, Dictaminación y Emisión de Constancia de Participación. | | |
| ... | | |
| 6.2.2 | Publicación del calendario de entrega de Constancia de Participación o, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla. Envío a los Interesados, vía correo electrónico, de la cita específica para entrega de Constancias de Participación o, en su caso, el acuerdo por el que se resuelve no otorgarla. | Del 22 al 23 de agosto de 2019 |

NUMERAL 6.2.2. "PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DE ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN O, EN SU CASO, EL ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE NO OTORGAR LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.

ENVÍO A LOS INTERESADOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LA CITA ESPECÍFICA PARA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN O, EN SU CASO, EL ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE NO OTORGARLA."

En este numeral de las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de la concesión, se menciona lo siguiente:

"(...)

En la fecha señalada en el Calendario de Actividades, se publicará en el Portal de Internet del Instituto el calendario correspondiente a la entrega de Constancias de Participación o, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla. Asimismo, la fecha y hora específica de la cita de cada interesado se hará de su conocimiento mediante correo electrónico enviado a través de la Mesa de Ayuda, el mismo día de la Publicación del calendario.

(...)"

Como parte del atestiguamiento, el día 22 de agosto de 2019 el Testigo Social tuvo acceso al Portal de Internet del Instituto, a la liga de Internet:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2019/4/calendarioentregacpift-9.pdf#overlay-context=industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2019/licitacion-no-ift-9-servicio-complementario-terrestre-del-servicio-movil-por-satelite>

De dicha liga se obtuvo el "Calendario mediante el cual se da a conocer a los Interesados las fechas correspondientes para la notificación y entrega de Constancias de Participación y, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla, respecto de la "Licitación Pública para concesionar el

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite, (Licitación No. IFT-9)", en el cual se hace mención de lo siguiente:

("...)

La notificación y entrega de las Constancias de Participación y, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla, se llevará a cabo en el Domicilio del Instituto, sito en avenida Insurgentes Sur número 1143, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, en el periodo del lunes 26 al viernes 30 de agosto de 2019, en un horario de lunes a jueves de las 10:00 a las 18:00 horas y en viernes de las 10:00 a las 14:30 horas, de acuerdo a la hora oficial del centro de la República Mexicana.

El día, la hora y el lugar específico de la cita de cada interesado se hará de su conocimiento mediante correo electrónico enviado a través de la Mesa de Ayuda el mismo día de la publicación del presente calendario, con fundamento en el numerales 6.2.2 y 16.13 de las Bases.

(...)

Es importante enfatizar que, de conformidad con el numeral 6.2.3 de las Bases, en relación con el numeral 7.2 del Apéndice B de las mismas, aquellos Interesados a los que se les notifique y entregue la Constancia de Participación deberán, en el mismo acto, hacer la entrega de los dos (2) Sobres Cerrados con su Oferta respectiva.

En caso de no entregar ambos Sobres Cerrados, en estricto apego a lo señalado en los incisos a, b y c del numeral 7.1 y el numeral 7.2 del Apéndice B de las Bases, el Instituto tomará como no presentada la Oferta y no podrá continuar con las siguientes etapas y actividades de la Licitación, por lo que se procederá a la descalificación del Participante, de conformidad con el numeral 12.2 de las Bases."

Siguiendo con la actividad 6.2.2, segundo párrafo, que a la letra dice:

("...)

Envío a los Interesados, vía correo electrónico, de la cita específica para entrega de Constancias de Participación o, en su caso, el acuerdo por el que se resuelve no otorgarla."

Con respecto a esta actividad, la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, proporcionó al Testigo Social fotocopia de los correos electrónicos enviados por la Mesa de Ayuda el 22 de agosto de 2019, en donde se hace del conocimiento la cita específica para la notificación y entrega de Constancia de Participación de la Licitación No. IFT-9 a los Interesados siguientes:

INTERESADO HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se proporcionó al Testigo Social la fotocopia del correo electrónico con los siguientes datos:

De: Licitación Pública
Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2019 02:05 p.m.
Para:
Cita para notificación y entrega de Constancia de Participación. Licitación No. IFT-9

Interesado HNS de México, S.A. de C.V.
Folio Único: YN-367193

En este correo electrónico se hizo del conocimiento al Interesado HNS de México, S.A de C.V. lo siguiente:

("...)

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

"Su cita para la notificación y entrega de su Constancia de Participación y, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla, respecto de la se llevará a cabo en la sala de juntas del segundo piso ubicada en el Domicilio del Instituto, sito en avenida Insurgentes Sur número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, el miércoles 28 de agosto de 2019 a las 11:00 horas, de acuerdo a la hora oficial del centro de la República Mexicana."

(...)

Es importante enfatizar que, de conformidad con el numeral 6.2.3 de las Bases, en relación con el numeral 7.2 del Apéndice B de las mismas, posterior a la notificación y entrega de la Constancia de Participación, el Participante deberá, en el mismo acto, hacer la entrega de los dos (2) Sobres Cerrados con su Oferta respectiva.

En caso de recibir Constancia de Participación y no entregar ambos Sobres Cerrados, en estricto apego a lo señalado en los incisos a, b y c del numeral 7.1 y el numeral 7.2 del Apéndice B de las Bases, el Instituto tomará como no presentada la Oferta y no podrá continuar con las siguientes etapas y actividades de la Licitación, por lo que se procederá a la descalificación del Participante, de conformidad con el numeral 12.2 de las Bases."

INTERESADO OMNISPACE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Se proporcionó al Testigo Social la fotocopia del correo electrónico con los siguientes datos:

De: Licitación Pública
Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2019 02:07 p.m.
Para:
Cita para notificación y entrega de Constancia de Participación. Licitación No. IFT-9
Interesado Omnispace México, S. de R.L. de C.V.
Folio Único: BX-100948

En este correo electrónico se hizo del conocimiento al Interesado Omnispace México, S. de R.L. de C.V. lo siguiente:

(...)

"Su cita para la notificación y entrega de su Constancia de Participación y, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla, respecto de la se llevará a cabo en la sala de juntas del segundo piso ubicada en el Domicilio del Instituto, sito en avenida Insurgentes Sur número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, el miércoles 28 de agosto de 2019 a las 12:00 horas, de acuerdo a la hora oficial del centro de la República Mexicana."

(...)

Es importante enfatizar que, de conformidad con el numeral 6.2.3 de las Bases, en relación con el numeral 7.2 del Apéndice B de las mismas, posterior a la notificación y entrega de la Constancia de Participación, el Participante deberá, en el mismo acto, hacer la entrega de los dos (2) Sobres Cerrados con su Oferta respectiva.

En caso de recibir Constancia de Participación y no entregar ambos Sobres Cerrados, en estricto apego a lo señalado en los incisos a, b y c del numeral 7.1 y el numeral 7.2 del Apéndice B de las Bases, el Instituto tomará como no presentada la Oferta y no podrá continuar con las siguientes etapas y actividades de la Licitación, por lo que se procederá a la descalificación del Participante, de conformidad con el numeral 12.2 de las Bases."

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

Se testificó la actividad 6.2.2 “*Publicación del calendario de entrega de Constancia de Participación o, en su caso, del acuerdo por el que se resuelve no otorgarla, y envío a los Interesados, vía correo electrónico, de la cita específica para entrega de Constancias de Participación o, en su caso, el acuerdo por el que se resuelve no otorgarla*” de la Licitación Pública No. IFT-9 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la que el Testigo Social se cercioró de la publicación del calendario de entrega de Constancias de Participación y el envío a los Interesados vía correo electrónico de la cita específica para la entrega de las Constancias de Participación.

Con lo anterior, el Instituto Federal de Telecomunicaciones dio cumplimiento con lo establecido en el numeral 6.2.2 de las Bases de Licitación en las fechas previstas en su numeral 5. Calendario de Actividades.

ACTIVIDAD 6.2.3. ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ENTREGA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES DEL SOBRE CERRADO CON LA OFERTA CORRESPONDIENTE.

ENTREGA DEL ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE NO OTORGAR LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD CORRESPONDIENTE”

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las Bases del procedimiento licitatorio, en el numeral 5.- Calendario de Actividades incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|--|--|------------------------------------|
| ...Segunda Etapa: Evaluación, Dictaminación y Emisión de Constancia de Participación | | |
| ... | | |
| 6.2.3 | Entrega de la Constancia de Participación y del acuerdo correspondiente. Entrega por parte de los Participantes del Sobre Cerrado con la Oferta correspondiente. Entrega del acuerdo por el que se resuelve no otorgar la Constancia de Participación, así como liberación de la Garantía de Seriedad correspondiente. | Del 26 al 30 de septiembre de 2019 |

NUMERAL 6.2.3. “ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ENTREGA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES DEL SOBRE CERRADO CON LA OFERTA CORRESPONDIENTE.

ENTREGA DEL ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE NO OTORGAR LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD CORRESPONDIENTE.”

En este numeral de las Bases de Licitación, se menciona lo siguiente:

"(...)

El Instituto notificará, según sea el caso, el acuerdo correspondiente al tenor de lo siguiente:

- l) **Sobre el acuerdo de emisión de la Constancia de Participación.** Se notificarán y entregarán las Constancias de Participación a los Interesados que determine el Pleno del Instituto, junto con el Dictamen Técnico-Jurídico, el Dictamen de Competencia Económica y el acuerdo correspondiente.

Dicha notificación permitirá al Interesado adquirir la calidad de Participante y avanzar a la siguiente etapa de la Licitación, la cual se llevará a cabo de conformidad con el numeral 6.3 de las Bases.

Entrega de la Oferta. Una vez realizada la notificación de la Constancia de Participación, el Participante deberá entregar en dos (2) tantos el Sobre Cerrado con su Oferta, conforme a lo señalado en el numeral 7.2 del Apéndice B de las Bases, utilizando el formato previsto en el Anexo B-1 del Apéndice B de las Bases. En caso de no hacerlo, el Instituto tomará como no presentada la Oferta, por lo que se procederá a la descalificación, de conformidad con el numeral 12.2 de las Bases."

Para testificar esta actividad, a través de correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2019, la Dirección General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, solicitó la presencia del Testigo Social, con el fin de garantizar la transparencia y dar certidumbre al procedimiento con apego a las Bases, sus Apéndices y Anexos de la Licitación, a la reunión del miércoles 28 de agosto de 2019 a las 10:45 horas, en la sala de juntas de la mencionada Dirección General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, dando testimonio de la notificación y entrega de las Constancias de Participación, así como la entrega de las Ofertas correspondientes.

NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS OFERTAS DE LA EMPRESA HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

La reunión se llevó a cabo el 28 de agosto de 2019 a las 11:00 horas en la sala de juntas del segundo piso ubicada en el domicilio del Instituto, avenida Insurgentes Sur número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

Asistieron a la notificación y entrega de las Constancias de Participación, así como la entrega de las ofertas de la empresa HNS de México, S.A de C.V.:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

| NOMBRE | AREA |
|------------------------------------|--|
| Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón | Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales |
| Federico Saggiante Rangel | Director de Licitaciones |
| Rogelio Molina Álvarez | Subdirector de Licitaciones C |
| Lizabeth Patiño Castellanos | Jefa de Departamento de Licitaciones A1 |

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

POR LA EMPRESA HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------|---------------------|
| Carlos Arturo Bello Hernández | Representante Legal |

TESTIGO SOCIAL

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|----------------|
| Arturo Peñaloza Sánchez | Testigo Social |

FEDATARIO PÚBLICO

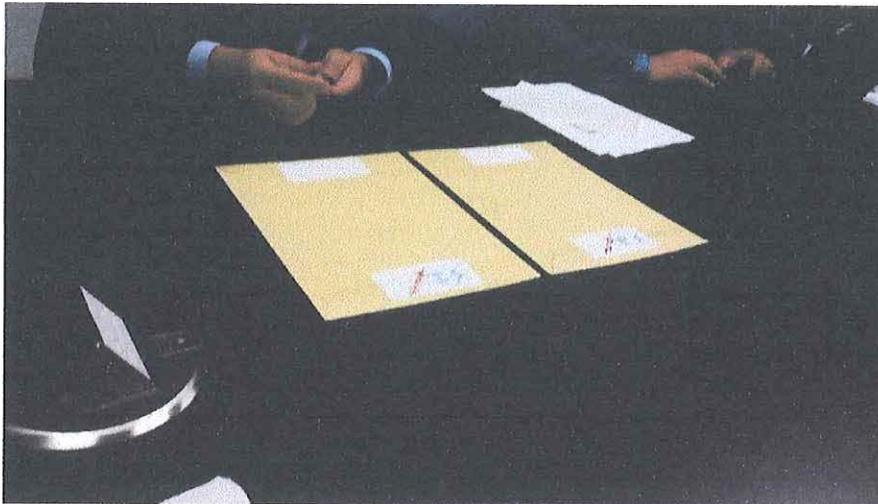
| NOMBRE | CARGO |
|--------------------|-------------------|
| Pedro Cuevas Garza | Fedatario Público |

En este acto el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Breton, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del IFT, notificó e hizo entrega al C. Carlos Arturo Bello Hernández, representante legal de HNS de México, S.A. de C.V. de la documentación siguiente:

- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el otorgamiento de la Constancia de Participación a favor de HNS de México, S.A. de C.V. respecto de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9).
- Dictamen Técnico-Jurídico.
- Dictamen de Competencia Económica.
- Constancia de Participación en favor de HNS de México, S.A. de C.V.

Al momento de acusar de recibido el representante legal de HNS de México, S.A. de C.V., el Interesado obtuvo la calidad de Participante.

Posteriormente, en este mismo acto, el C. Carlos Arturo Bello Hernández, representante legal de HNS de México, S.A. de C.V., hizo entrega de los dos (2) Sobres Cerrados con su Oferta respectiva, firmando en el lacrado, por parte del Instituto el C. Federico Saggiante Rangel y por parte del Participante HNS de México, S.A. de C.V., su representante Legal el C. Carlos Arturo Bello Hernández, así como el Fedatario Público el Corredor Público No. 5 el C. Pedro Cuevas Garza, en presencia del Testigo Social, el C. Arturo Peñaloza Sánchez. Uno de los Sobres Cerrados quedó bajo el resguardo del Instituto y el otro bajo custodia del Fedatario Público, de conformidad con el numeral 6.2.3 de las Bases, en relación con los numerales 7.1 y 7.2 del Apéndice B.



Se dio por terminado este acto, a las 11:30 horas, en la fecha de su inicio, firmando los asistentes designados, el Acta Circunstanciada correspondiente.

NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS OFERTAS DE LA EMPRESA OMNISPACE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

La reunión se llevó a cabo el 28 de agosto de 2019 a las 12:15 horas en la sala de juntas del segundo piso ubicada en el domicilio del Instituto, avenida Insurgentes Sur número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

Asistieron a la notificación y entrega de las Constancias de Participación, así como la entrega de las Ofertas de la empresa Omnispace México, S. de R.L. de C.V.:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

| NOMBRE | AREA |
|------------------------------------|--|
| Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón | Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales |
| Federico Saggiante Rangel | Director de Licitaciones |
| Rogelio Molina Álvarez | Subdirector de Licitaciones C |
| Lizbeth Patiño Castellanos | Jefa de Departamento de Licitaciones A1 |

POR LA EMPRESA OMNISPACE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

| NOMBRE | CARGO |
|---------------------------|---------------------|
| José Manuel Cisneros Polo | Representante Legal |

TESTIGO SOCIAL

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|----------------|
| Arturo Peñaloza Sánchez | Testigo Social |

FEDATARIO PÚBLICO

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------|-------------------|
| Pedro Cuevas Garza | Fedatario Público |

En este acto el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Breton, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del IFT, notificó e hizo entrega al C. José Manuel Cisneros Polo, representante legal de Omnispace México, S. de R.L. de C.V., de la documentación siguiente:

- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el otorgamiento de la Constancia de Participación a favor de Omnispace México, S. de R.L. de C.V. respecto de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9).
- Dictamen Técnico Jurídico.
- Dictamen de Competencia Económica.
- Constancia de Participación en favor de Omnispace México, S. de R.L. de C.V.

Al momento de acusar de recibido el representante legal de Omnispace México, S. de R.L. de C.V., el Interesado obtuvo la calidad de Participante.

Posteriormente, en este mismo acto, el C. José Manuel Cisneros Polo, representante legal de Omnispace México, S. de R.L. de C.V., hizo entrega de los dos (2) Sobres Cerrados con su Oferta respectiva, firmando en el lacrado, por parte del Instituto el C. Federico Saggiante Rangel, por parte del Participante de Omnispace México, S. de R.L. de C.V., su representante Legal el C. José Manuel Cisneros Polo y por parte del Fedatario Público el Corredor Público No. 5 el C. Pedro Cuevas Garza, en presencia del Testigo Social el C. Arturo Peñaloza Sánchez. Uno de los Sobres Cerrados quedó bajo resguardo del Instituto y el otro bajo custodia del Fedatario Público, de conformidad con el numeral 6.2.3 de las Bases, en relación con los numerales 7.1 y 7.2 del Apéndice B.



“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

Se dio por terminado este acto, a las 12:30 horas, en la fecha de su inicio, firmando los asistentes designados, el Acta Circunstanciada correspondiente.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

El Testigo Social participó testificando de forma presencial y documental, la actividad 6.2.3 *“Entrega de la Constancia de Participación y del acuerdo correspondiente. Entrega por parte de los Participantes del Sobre Cerrado con la Oferta correspondiente. Entrega del acuerdo por el que se resuelve no otorgar la Constancia de Participación, así como liberación de la Garantía de Seriedad correspondiente”* de la Licitación Pública No. IFT-9 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, observándose que la realización de los actos, fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

Con lo anterior, el Instituto Federal de Telecomunicaciones dio cumplimiento con lo establecido en el numeral 6.2.3. de las Bases y 7.1 y 7.2 del Apéndice B de las mismas en las fechas previstas en el numeral 5. Calendario de Actividades.

3.5.- TERCERA ETAPA: PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

ACTIVIDAD 6.3.1. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las Bases del procedimiento licitatorio, en el numeral 5.- Calendario de Actividades incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|---|---|--------------------------------------|
| (...) | | |
| Tercera Etapa: Procedimiento de Presentación de Ofertas | | |
| 6.3.1 | Desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas | A partir del 2 de septiembre de 2019 |

NUMERAL 6.3.1. “DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACION DE OFERTAS.”

En este numeral de las Bases de Licitación, se menciona lo siguiente:

“El Procedimiento de Presentación de Ofertas para la adjudicación de 40 MHz disponibles en la Banda de 2 GHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite se realizará mediante un mecanismo en el cual el Participante presente su Oferta por el Bloque deseado a través de un Sobre Cerrado.

(...)”

Así mismo, en el numeral 7.3.1 Apertura del Sobre Cerrado, del Apéndice B de las Bases dice:

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

“En la fecha señalada en el Calendario de Actividades, en el Domicilio del Instituto, se llevará a cabo el acto de apertura de los Sobres Cerrados, en presencia de los Participantes, de los representantes del Instituto, del Testigo Social y del fedatario público.

Acto seguido, el Instituto, en presencia del fedatario público, procederá a cotejar la plena identidad de las Ofertas contenidas en los Sobres Cerrados para posteriormente dar lectura de cada una de ellas. Dicho acto, así como el contenido de los Sobres Cerrados, quedarán asentados en el acta circunstanciada de los hechos y será videograbado; estas evidencias formarán parte del acta circunstanciada de lo acontecido en este evento de apertura.”

Para testificar esta actividad, a través de correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2019, la Dirección General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, solicitó la presencia del Testigo Social, con el fin de garantizar la transparencia y dar certidumbre al procedimiento con apego a las Bases, sus Apéndices y Anexos de la Licitación, a la reunión del jueves 5 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la sala de juntas del piso 10 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para dar testimonio sobre el Procedimiento de Presentación de Ofertas y, en particular, sobre la Apertura de los Sobres Cerrados correspondientes.

DESARROLLO DEL EVENTO

La reunión dio inicio a las 11:30 horas del día cinco de septiembre del presente año en la sala de juntas de piso 10, ubicada en el domicilio del Instituto, avenida Insurgentes Sur número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

El acto fue presidido por el Ing. Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, el cual presentó como inicialmente el orden del día del acto.

Posteriormente, se realizó la presentación de los asistentes al evento.

Asistieron al desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

| NOMBRE | ÁREA |
|------------------------------------|--|
| Alejandro Navarrete Torres | Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico |
| Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón | Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales |
| Federico Saggiante Rangel | Director de Valuación del Espectro y Contraprestaciones |
| Edgar Sandoval Argueta | Subdirector de Licitaciones A |
| Rogelio Molina Álvarez | Subdirector de Licitaciones C |

POR EL PARTICIPANTE HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------|---------------------|
| Carlos Arturo Bello Hernández | Representante Legal |

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

www.contraloriaciudadana.org.mx



POR EL PARTICIPANTE OMNISPACE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

| NOMBRE | CARGO |
|---------------------------|---------------------|
| José Manuel Cisneros Polo | Representante Legal |

FEDATARIO PÚBLICO

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------|-------------------|
| Pedro Cuevas Garza | Fedatario Público |

TESTIGO SOCIAL

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------|----------------|
| Arturo Peñaloza Sánchez | Testigo Social |

Acto seguido, se procedió a la acreditación de la personalidad jurídica de los representantes legales de los participantes.

A continuación, el Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales expuso los antecedentes de la Licitación.



Apertura de los Sobres Cerrados

Dando cumplimiento al segundo párrafo del numeral 7.3.1, los representantes del Instituto hicieron entrega de los Sobres Cerrados bajo su custodia y, en conjunto con los Sobres Cerrados bajo custodia del fedatario público, el citado fedatario público y su servidor, en calidad de testigo social, verificamos que éstos efectivamente coincidían con aquellos entregados por los Participantes el día 28 de agosto de 2019 y su sello se encuentra integro.

Propuesta del Participante HNS de México, S.A. de C.V.

En cumplimiento al numeral 7.3.1 del Apéndice B de las Bases, se procedió a realizar la apertura del juego de Sobres Cerrados del Participante HNS de México, S.A. de C.V.

Se dio lectura al importe de la propuesta económica por la cantidad de \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos mexicanos 00/100 M.N.) del Participante HNS de México, S.A. de C.V. por el siguiente Bloque:

| Bloque | Tipo de Espectro | Tamaño del Bloque | Segmentos |
|-----------|------------------|-------------------|---------------------------|
| Bloque S2 | Pareado | 10+10 MHz | 2010-2020 / 2180-2190 MHz |

Propuesta del Participante Omnispace México, S. de R.L. de C.V.

Posteriormente, se procedió a realizar la apertura del juego de Sobres Cerrados del Participante Omnispace México, S. de R.L. de C.V.

Se dio lectura a importe de la propuesta económica del Participante Omnispace México, S. de R.L. de C.V. por la cantidad de \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos mexicanos 00/100 M.N) por el siguiente Bloque:

| Bloque | Tipo de Espectro | Tamaño del Bloque | Segmentos |
|-----------|------------------|-------------------|---------------------------|
| Bloque S1 | Pareado | 10+10 MHz | 2000-2010 / 2190-2200 MHz |

Determinación de Ofertas Válidas

El Instituto verificó la validez de la Oferta de este Participante de conformidad con los numerales 7.1 y 7.3.2 del Apéndice B de las Bases y se determinó que ambas Ofertas se presentaron en el formato Anexo B-1 y cumplen con los lineamientos en el mismo requeridos, por lo que se consideraron como Ofertas Válidas y continuaron a la selección de Ofertas ganadoras.

Selección de Ofertas Ganadoras

Finalmente, en apego al numeral 7.3.3 del Apéndice B de las Bases, una vez que se determinaron ambas Ofertas como válidas, siendo éstas las únicas por cada uno de los Bloques, se seleccionaron ambas como Ofertas Ganadoras, conforme al siguiente cuadro:

| Participante | Bloque | Tipo de Espectro | Tamaño del Bloque | Segmentos | Oferta Ganadora |
|--------------------------------------|-----------|------------------|-------------------|---------------------------|---|
| Omnispace México, S. de R.L. de C.V. | Bloque S1 | Pareado | 10+10 MHz | 2000-2010 / 2190-2200 MHz | \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos mexicanos 00/100 M.N) |
| HNS de México, S.A. de C.V. | Bloque S2 | Pareado | 10+10 MHz | 2010-2020 / 2180-2190 MHz | \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos mexicanos 00/100 M.N) |

Cierre del evento.

Para el cierre del evento el Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico hizo del conocimiento de los asistentes que ha concluido el acto del Procedimiento de Presentación de Ofertas, informando también que al siguiente día se publicarán los resultados finales de cada Bloque, en el Portal de Internet del Instituto.

Se solicitó que en la sala únicamente permanecieran los representantes de los Participantes, el Testigo Social, el Fedatario Público y los Representantes del Instituto, para levantar y firmar el Acta Circunstanciada del acto.

Finalmente se dio lectura del Acta Circunstanciada del acto de desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas, firmando de acuerdo los Participantes y se dio por terminado el evento.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

El Testigo Social participó testificando de forma presencial, la actividad 6.3.1 *“Desarrollo del Procedimiento de Presentación de Ofertas”* de la Licitación Pública No. IFT-9 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, observándose que la realización del acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

Con lo anterior, el Instituto Federal de Telecomunicaciones dio cumplimiento con lo establecido en el numeral 6.3.1. de las Bases, así como los numerales 7.3, 7.3.1, 7.3.2 y 7.3.3 del Apéndice B de las mismas en las fechas previstas en el numeral 5. *Calendario de Actividades*.

ACTIVIDAD 6.3.2. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el numeral 5.- Calendario de Actividades de las Bases del procedimiento licitatorio se incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|----------------------|--|--|
| | (...) | |
| | Tercera Etapa: Procedimiento de Presentación de Ofertas | |
| | (...) | |
| 6.3.2 | Publicación de los resultados del Procedimiento de Presentación de Ofertas en el Portal de Internet del Instituto. | Al día hábil siguiente a la conclusión del Procedimiento de Presentación de Ofertas. |

NUMERAL 6.3.2. “PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.”

En este numeral de las Bases de Licitación se menciona lo siguiente:

“Al día hábil siguiente a la conclusión del Procedimiento de Presentación de Ofertas se publicará en el Portal de Internet del Instituto el reporte con los resultados finales de cada Bloque. En éste se podrán observar las Ofertas Ganadoras identificadas por los Folios Únicos de cada uno de los Participantes por cada Bloque.”

Para testificar esta actividad, a través de correo electrónico de fecha 6 de septiembre de 2019, la Dirección General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, me informó en mi calidad de representante del Testigo Social que el día de hoy (6 de septiembre de 2019) se realizó la publicación del “Resultados del Procedimiento de Presentación de Ofertas de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda de Frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz (Licitación No. IFT-9), de conformidad con los numerales 5 y 6.3.2 de las Bases”, el cual se puede consultar en la siguiente liga de Internet:

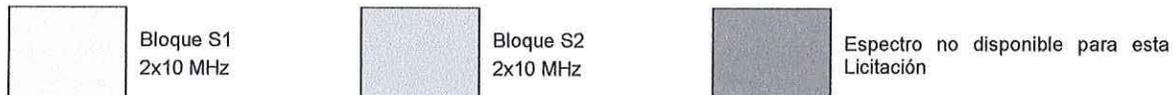
<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2019/4/reportepublicacionderesultadosppo.pdf#overlay-context=industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2019/licitacion-no-ift-9-servicio-complementario-terrestre-del-servicio-movil-por-satelite>

Derivado de lo anterior, consulté la liga de anterior, obteniendo el documento antes mencionado, en el cual de publicaron los siguientes resultados:

| Resultado de la Apertura de Sobres Cerrados | | | | | | | |
|---|--|------------------|-------------------|---------------------------|--|---------------|-----------------|
| Folio Único del Participante | Bloque por el que se le permitió ofertar | Tipo de Espectro | Tamaño del Bloque | Segmentos | Oferta | Oferta Válida | Oferta Ganadora |
| BX-100948 | Bloque S1 | Pareado | 10 + 10 MHz | 2000-2010 / 2190-2200 MHz | 150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) | Si | Si |
| YN-367193 | Bloque S2 | Pareado | 10 + 10 MHz | 2010-2020 / 2180-2190 MHz | 150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) | Si | Si |

Esquema final de la Banda 2000-2020/2180-2200 MHz posterior al Procedimiento de Presentación de Ofertas.

| Enlace ascendente del SMS | | | Enlace descendente del SMS | |
|---------------------------|-------------------|------|----------------------------|-------------------|
| S1 1X10 MHz | S2 1X10 MHz | | S2 1X10 MHz | S1 1X10 MHz |
| 2000 | 2010 | 2020 | 2180 | 2190 |



COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

El Testigo Social participó testificando la Actividad 6.3.2 “Publicación de los resultados del Procedimiento de Presentación de Ofertas” de la Licitación Pública No. IFT-9 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, corroborando en el portal de Internet del Instituto que se llevará a cabo al día siguiente del Procedimiento de Presentación de Ofertas, la publicación del documento titulado “Resultados del Procedimiento de Presentación de Ofertas de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

en la Banda de Frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz (Licitación No. IFT-9), de conformidad con los numerales 5 y 6.3.2 de las Bases”, con los resultados finales de cada Participante mencionados por su Folio Único y los Bloques ganados correspondientes.

Con lo anterior, el Instituto Federal de Telecomunicaciones dio cumplimiento con lo establecido en el numeral 6.3.2. de las Bases en la fecha prevista en el numeral 5. Calendario de Actividades.

3.6. CUARTA ETAPA: ACTA DE FALLO, PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIÓN,

ACTIVIDAD 6.4.1 EMISIÓN DEL ACTA DE FALLA

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las Bases del procedimiento licitatorio, en el numeral 5.- Calendario de Actividades incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|---|--|---|
| (...) | | |
| Cuarta Etapa: Acta de Fallo, Pago de Contraprestación y Otorgamiento de títulos de concesión. | | |
| 6.4.1 | Emisión del Acta de Fallo. | Dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados del Procedimiento de Presentación de Ofertas. |
| 6.4.1 | Envío a los Participantes, vía correo electrónico, de la cita asignada para la notificación del Acta de Fallo o, en su caso, liberación de la Garantía de Seriedad. | Dentro de los siguientes 5 (cinco) días hábiles siguientes a la emisión de las Actas de Fallo. |
| 6.4.1 | Notificación de las Actas de Fallo a los Participantes Ganadores correspondientes. Liberación de Garantías de Seriedad a los Participantes que no hayan incurrido en causales de descalificación y que no sean Participantes Ganadores. | Dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la emisión de las Actas de Fallo. |

NUMERAL 6.4.1 “EMISIÓN DEL ACTA DE FALLA.”

En este numeral de las Bases de Licitación, se menciona lo siguiente:

“Con base en los resultados del Procedimiento de Presentación de Ofertas se elaborará un Acta de Fallo a favor de cada Participante que haya obtenido la Oferta Ganadora por cada uno de los Bloques objeto de la presente Licitación, la cual será sometida a consideración del Pleno del Instituto.

En caso de ser aprobada por el Pleno del Instituto, se procederá a su debida notificación y, a partir de ese momento, surtirá efectos, por lo que el Participante correspondiente adquirirá la calidad de Participante Ganador en la Licitación en los términos señalados en las Bases.

(...)”

El día 02 de octubre de 2019, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su Sesión Ordinaria XXIII emitió las Resoluciones, siguientes:

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

PARTICIPANTE OMNISPACE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V.

ACUERDO P/IFT/021019/475

“Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el Fallo a favor del Participante Omnispace México, S. de R.L. de C.V. respecto del Bloque S1 en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)”.

PARTICIPANTE HNS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ACUERDO P/IFT/021019/476

“Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el Fallo a favor del Participante HNS de México, S.A. de C.V. respecto del Bloque S2 en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)”

NUMERAL 6.4.1 “ENVÍO A LOS PARTICIPANTES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LA CITA ASIGNADA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO O, EN SU CASO, LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD.”

En este numeral de las Bases de Licitación, se menciona lo siguiente:

“(…)

Con relación a la notificación de las Actas de Fallo y la liberación de las Garantías de Seriedad, el Instituto enviará a cada Participante, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la emisión del Acta de Fallo, vía correo electrónico de la Mesa de Ayuda, la fecha y hora de la cita asignada para su notificación o liberación correspondiente, la cual se llevará a cabo en el Domicilio del Instituto, dentro del plazo establecido en el Calendario de Actividades. Es requisito indispensable que, para cualquiera de estas actividades, asista el Participante, su representante legal, el representante común o autorizado con los documentos que acrediten su personalidad jurídica, conforme a lo manifestado en el Anexo correspondiente del Apéndice A, según sea el caso.

(…)”

Con respecto a esta actividad, la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, proporcionó al Testigo Social copia de los correos electrónicos enviados por la Mesa de Ayuda el 4 de octubre del 2019 en donde se hace del conocimiento la cita específica para la notificación y entrega del Acta de Fallo de la Licitación No. IFT-9 a los Participantes siguientes:

PARTICIPANTE HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se proporcionó al Testigo Social la copia del correo electrónico con los siguientes datos:

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

De: Licitación Pública
Enviado el: viernes, 04/10/2019 11:18 a.m.
Para: [REDACTED]
Cita para notificación Acta de Fallo Licitación No. IFT-9

Participante: HNS de México, S.A. de C.V.
Folio Único: YN-367193

En este correo electrónico se hizo del conocimiento al Participante HNS de México, S.A de C.V. lo siguiente:

"Por medio del presente, con fundamento en el numeral 6.4.1 de las Bases, se hace de su conocimiento que **su cita para la notificación y entrega del Acta de Fallo se llevará a cabo en la sala de juntas del segundo piso ubicada en el Domicilio del Instituto, sito en avenida Insurgentes Sur número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, el lunes 14 de octubre de 2019 a las 16:30 horas**, de acuerdo a la hora oficial del centro de la República Mexicana.

En el supuesto de que el Participante desee modificar la fecha u hora de su cita, podrá solicitarlo, mediante el envío de un correo electrónico a esta Mesa de Ayuda con la propuesta de la nueva cita, conforme al numeral 6.4.1, séptimo párrafo de las Bases.

Es importante señalar que, para la notificación y entrega del Acta de Fallo, deberá(n) asistir el(los) representante(s) legal(s) o autorizado(s), conforme a lo manifestado en el Anexo 2 o en el Anexo 4 del Apéndice A, según sea el caso, quien(es) deberá(n) acreditar su personalidad, a través de la presentación de cualquiera de los siguientes documentos en original que a continuación se precisan:

- Credencial para votar vigente
- Pasaporte vigente
- Cédula profesional

Atentamente,

Mesa de Ayuda de la Licitación No. IFT-9"

PARTICIPANTE OMNISPACE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Se proporcionó al Testigo Social la copia del correo electrónico con los siguientes datos:

De: Licitación Pública
Enviado el: viernes, 04/10/2019 11:19 a.m.
Para: [REDACTED]
Cita para notificación Acta de Fallo Licitación No. IFT-9

Participante: Omnispace México, S. de R.L. de C.V.
Folio Único: BX-100948

En este correo electrónico se hizo del conocimiento al Participante Omnispace México, S. de R.L. de C.V. lo siguiente:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

*“Por medio del presente, con fundamento en el numeral 6.4.1 de las Bases, se hace de su conocimiento que **su cita para la notificación y entrega del Acta de Fallo se llevará a cabo en la sala de juntas del segundo piso ubicada en el Domicilio del Instituto**, sito en avenida Insurgentes Sur número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, **el lunes 14 de octubre de 2019 a las 17:30 horas**, de acuerdo a la hora oficial del centro de la República Mexicana.*

En el supuesto de que el Participante desee modificar la fecha u hora de su cita, podrá solicitarlo, mediante el envío de un correo electrónico a esta Mesa de Ayuda con la propuesta de la nueva cita, conforme al numeral 6.4.1, séptimo párrafo de las Bases.

Es importante señalar que, para la notificación y entrega del Acta de Fallo, deberá(n) asistir el(los) representante(s) legal(s) o autorizado(s), conforme a lo manifestado en el Anexo 2 o en el Anexo 4 del Apéndice A, según sea el caso, quien(es) deberá(n) acreditar su personalidad, a través de la presentación de cualquiera de los siguientes documentos en original que a continuación se precisan:

- Credencial para votar vigente
- Pasaporte vigente
- Cédula profesional

*Atentamente,
Mesa de Ayuda de la Licitación No. IFT-9”*

NUMERAL 6.4.1 “NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE FALLO A LOS PARTICIPANTES GANADORES CORRESPONDIENTES.

LIBERACIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN INCURRIDO EN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y QUE NO SEAN PARTICIPANTES GANADORES.”

En este numeral de las Bases de Licitación, también se menciona lo siguiente:

“(…)

Con relación a la notificación de las Actas de Fallo y la liberación de las Garantías de Seriedad, el Instituto enviará a cada Participante, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la emisión del Acta de Fallo, vía correo electrónico de la Mesa de Ayuda, la fecha y hora de la cita asignada para su notificación o liberación correspondiente, la cual se llevará a cabo en el Domicilio del Instituto, dentro del plazo establecido en el Calendario de Actividades. Es requisito indispensable que, para cualquiera de estas actividades, asista el Participante, su representante legal, el representante común o autorizado con los documentos que acrediten su personalidad jurídica, conforme a lo manifestado en el Anexo correspondiente del Apéndice A, según sea el caso.”

VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2019

El día 4 de octubre de 2019, el Testigo Social recibió un mensaje vía correo electrónico de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, solicitando su asistencia, el día 14 de octubre de 2019, de las 16:15 horas hasta las 18:30 horas, para dar testimonio de los hechos, respecto de la notificación del Acta de Fallo, en la sala de juntas del piso 2 del Instituto, con el fin de garantizar la transparencia y dar certidumbre al procedimiento en su desarrollo y apego a las Bases, sus Apéndices y Anexos de la Licitación.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019

Para atestiguar la notificación de las Actas de Fallo, el lunes 14 de octubre de 2019, el Testigo Social acudió al lugar y hora señalados, presenciando en los actos siguientes:

NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL PARTICIPANTE HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

La reunión dio inicio a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, ubicada en el piso dos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, sita en Insurgentes Sur, número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

El evento fue presidido por el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

| NOMBRE | CARGO |
|------------------------------------|--|
| Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón | Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales |
| Federico Saggiante Rangel | Director de Licitaciones |
| Rogelio Molina Álvarez | Subdirector de Licitaciones C |

POR EL PARTICIPANTE HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------|--|
| Carlos Arturo Bello Hernández | Representante Legal del participante HNS de México, S.A. de C.V. |

FEDATARIO PÚBLICO

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------|--|
| Pedro Cuevas Garza | Corredor Público No. 5 de la Plaza Ciudad de México. |

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO

| REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL | |
|---|--|
| Arturo Peñaloza Sánchez | ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. |

En este evento, el Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, en presencia del suscrito y del Corredor Público No. 5 de la Plaza Ciudad de México, procedió a entregar el Acta de Fallo de conformidad a lo establecido en los numerales 5 y 6.4.1 de las Bases de Licitación y el Acuerdo Segundo de la *“Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el Fallo a favor del Participante HNS de México, S.A. de C.V. respecto del Bloque S2 en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio* “La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)” correspondiente, recibéndola y acusando de recibido en la copia respectiva el C. Carlos Arturo Bello Hernández, en su carácter de representante legal.



En este mismo evento, el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Breton hizo la entrega de la Hoja de Ayuda que contiene los respectivos números de referencia para el pago de la Contraprestación señalada en el Acta de Fallo, recibéndola y acusando de recibido en la copia respectiva el C. Carlos Arturo Bello Hernández, en su carácter de representante legal.

Se hizo del conocimiento de que HNS de México, S.A. de C.V. estará recibiendo vía correo electrónico de la Mesa de Ayuda, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del Acta de Fallo, la antes mencionada Hoja de Ayuda para llevar a cabo el pago de la Contraprestación.

Se dio por concluido este acto de notificación del Acta de Fallo a HNS de México, S.A. de C.V. a las 17:00 horas de la fecha de inicio, firmando el Acta Circunstanciada del evento, las personas que en ella intervinieron.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO AL PARTICIPANTE OMNISPACE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

La reunión dio inicio a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, ubicada en el piso dos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, sita en Insurgentes Sur, número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

El evento fue presidido por el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

| NOMBRE | CARGO |
|------------------------------------|---|
| Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón | Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales |
| Federico Saggiante Rangel | Director de Licitaciones |
| Rogelio Molina Álvarez | Subdirector de Licitaciones C |

POR EL PARTICIPANTE OMNISPACE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

| NOMBRE | CARGO |
|---------------------------|--|
| José Manuel Cisneros Polo | Representante Legal del participante Omnispace México, S. de R. L. de C.V. |

FEDATARIO PÚBLICO

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------|--|
| Pedro Cuevas Garza | Corredor Público No. 5 de la Plaza Ciudad de México. |

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO

| REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL | |
|----------------------------------|--|
| Arturo Peñaloza Sánchez | ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. |

En este evento, el Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, en presencia del suscrito y del Corredor Público No. 5 de la Plaza Ciudad de México, procedió a entregar el Acta de Fallo de conformidad a lo establecido en los numerales 5 y 6.4.1 de las Bases de Licitación y el Acuerdo Segundo de la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el Fallo a favor del Participante Omnispace México, S. de R.L. de C.V. respecto del Bloque S1 en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)" correspondiente, recibéndola y acusando de recibido en la copia respectiva el C. José Manuel Cisneros Polo, en su carácter de representante legal.



En este mismo evento, el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Breton hizo la entrega de la Hoja de Ayuda que contiene los respectivos números de referencia para el pago de la Contraprestación señalada en el Acta de Fallo, recibéndola y acusando de recibido en la copia respectiva el C. José Manuel Cisneros Polo, en su carácter de representante legal.

Se hizo del conocimiento de que Omnispace México, S. de R.L. de C.V. estará recibiendo vía correo electrónico de la Mesa de Ayuda, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del Acta de Fallo, la antes mencionada Hoja de Ayuda para llevar a cabo el pago de la Contraprestación.

Se dio por concluido este acto de notificación del Acta de Fallo a Omnispace México, S. de R.L. de C.V. a las 18:00 horas de la fecha de inicio, firmando el Acta Circunstanciada del evento, las personas que en ella intervinieron.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

El Testigo Social testificó las actividades 6.4.1 "Emisión del Acta de Fallo", 6.4.1 "Envío a los Participantes, vía correo electrónico, de la cita asignada para la notificación del Acta de Fallo o, en su caso liberación de la Garantía de Seriedad", 6.4.1 "Notificación de las Actas de Fallo a los Participantes Ganadores correspondientes. Liberación de garantías de Seriedad a los Participantes que no hayan incurrido en causales de descalificación y que no sean Participantes Ganadores de la Licitación Pública No. IFT-9" del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en donde su participación incluyó la elaboración de consultas, la asistencia en forma presencial a las actividades y observancia de los hechos en apego a la normatividad aplicable.

Con lo anterior, el Instituto Federal de Telecomunicaciones dio cumplimiento con lo establecido en el numeral 6.4.1. de las Bases de Licitación Pública (Licitación No. IFT-9) y sus Anexos, en las fechas previstas en el numeral 5. Calendario de Actividades.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

ACTIVIDAD 6.4.3: ENVÍO A LOS PARTICIPANTES GANADORES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LOS NÚMEROS DE REFERENCIA PARA EL PAGO DE LAS CONTRAPRESTACIONES.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el numeral 5.- Calendario de Actividades de las Bases del procedimiento licitatorio, se incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|--|---|---|
| | (...) | |
| Cuarta Etapa: Acta de Fallo, Pago de Contraprestación y Otorgamiento de títulos de concesión | | |
| ... | | |
| 6.4.3 | Envío a los Participantes Ganadores, vía correo electrónico, de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones. | Dentro de los siguientes 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación de las Actas de Fallo. |

NUMERAL 6.4.3 “ENVÍO A LOS PARTICIPANTES GANADORES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DE LOS NÚMEROS DE REFERENCIA PARA EL PAGO DE LAS CONTRAPRESTACIONES.”

En este numeral de las Bases de Licitación, se menciona lo siguiente:

“(…)

Ahora bien, a efecto de que los Participantes Ganadores cuenten con la información necesaria para realizar el pago de la Contraprestación, conforme al Calendario de Actividades, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del Acta de Fallo, el Instituto enviará vía correo electrónico de la Mesa de Ayuda a cada uno de los Participantes Ganadores la Hoja de Ayuda correspondiente a dicho pago.

(…)”

Con respecto a esta actividad, la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico proporcionó al Testigo Social copia de los correos electrónicos de fecha 15 de octubre de 2019 enviados por la Mesa de Ayuda, en donde se adjuntan las Hojas de Ayuda, las cuales contienen los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones de los Participantes Ganadores siguientes:

PARTICIPANTE GANADOR OMNISPACE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Se proporcionó al Testigo Social la copia del correo electrónico con los siguientes datos:

De: Licitación Pública
Enviado el: martes, 15/10/2019 12:06 a.m.
Para: [REDACTED]
 Hoja de Ayuda pago de Contraprestación Licitación No. IFT-9

Participante: Omnispace México, S. de R.L. de C.V.
Folio Único: BX-100948



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este correo electrónico se hizo del conocimiento al Participante Ganador Omnispace México, S. de R.L. de C.V. lo siguiente:

"(...)

Se le envía la Hoja de Ayuda para el pago de la Contraprestación, lo anterior para que su representada se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases, así como a lo señalado en el Considerando CUARTO de la "RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DETERMINA Y HACE CONSTAR EL FALLO A FAVOR DEL PARTICIPANTE OMNISPACE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. RESPECTO DEL BLOQUE S1 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 40 MHz DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 2000-2020/2180-2200 MHz PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO TERRESTRE DEL SERVICIO MÓVIL POR SATÉLITE (LICITACIÓN No. IFT-9)." mismo que fue notificado y entregado a su representada el pasado 14 de octubre del corriente.

(...)"

PARTICIPANTE GANADOR HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se proporcionó al Testigo Social la copia del correo electrónico con los siguientes datos:

De: Licitación Pública
Enviado el: martes, 15/10/2019 12:08 a.m.
Para: [REDACTED]
Asunto: Hoja de Ayuda pago de Contraprestación Licitación No. IFT-9

Participante: HNS de México, S.A. de C.V.
Folio Único: YN-367193

En este correo electrónico se hizo del conocimiento al Participante Ganador HNS de México, S.A de C.V. lo siguiente:

"(...)

Se le envía la Hoja de Ayuda para el pago de la Contraprestación, lo anterior para que su representada se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases, así como a lo señalado en el Considerando CUARTO de la "RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DETERMINA Y HACE CONSTAR EL FALLO A FAVOR DEL PARTICIPANTE HNS DE MÉXICO, S.A. (SIC) DE C.V. RESPECTO DEL BLOQUE S2 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 40 MHz DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DISPONIBLES EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 2000-2020/2180-2200 MHz PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO TERRESTRE DEL SERVICIO MÓVIL POR SATÉLITE (LICITACIÓN No. IFT-9)." mismo que fue notificado y entregado a su representada el pasado 14 de octubre del corriente.

(...)"

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Con respecto a la actividad 6.4.3 "Envío a los Participantes Ganadores, vía correo electrónico, de los números de referencia para el pago de las Contraprestaciones de la Licitación Pública No. IFT-

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

9” del Instituto Federal de Telecomunicaciones, al Testigo Social se le proporcionó la evidencia documental con la cual se pudo constatar el cumplimiento de esta actividad de acuerdo a lo especificado en las Bases de Licitación en las fechas previstas en el numeral 5. Calendario de Actividades.

ACTIVIDAD 6.4.3 PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las Bases del procedimiento licitatorio, en el numeral 5.- Calendario de Actividades incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|--|--|---|
| | (...) | |
| Cuarta Etapa: Acta de Fallo, Pago de Contraprestación y Otorgamiento de títulos de concesión | | |
| | (...) | |
| 6.4.2 y 6.4.3 | Pago de la Contraprestación. En el caso de Consorcios, acreditación ante el Instituto de la constitución de sociedades mercantiles. | Dentro de los siguientes 30 (treinta) días hábiles siguientes a la notificación de las Actas de Fallo correspondientes. |

NUMERAL 6.4.3 PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN.

En este numeral de las Bases de Licitación, se menciona lo siguiente:

“6.4.3 Pago de la Contraprestación

Los Participantes Ganadores de la Licitación deberán realizar y acreditar el pago de las Contraprestaciones que establece la Ley, mismo que se encontrará señalado en el Acta de Fallo correspondiente, conforme a lo siguiente:

- i. El pago deberá realizarse a favor de la Tesorería de la Federación;*
- ii. El pago deberá ser equivalente al monto económico de la Oferta Ganadora por el Bloque específico que haya manifestado el Participante Ganador en el Procedimiento de Presentación de Ofertas y, bajo ninguna circunstancia, podrá ser menor al VMR;*
- iii. El pago deberá realizarse en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos y en una sola exhibición;*
- iv. El pago deberá realizarse como límite máximo, dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la notificación del Acta de Fallo que declare al Participante Ganador de que se trate y,*
- v. La acreditación del pago será mediante la entrega del respectivo comprobante de pago y su factura ante la UER, en el Domicilio del Instituto, dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la notificación del Acta de Fallo que declare al Participante Ganador de que se trate.*

Cabe reiterar que el Instituto no otorgará prórroga alguna y en ningún caso se considerará la Garantía de Seriedad respectiva como parte de dicho pago.

(...)”

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”

Al respecto, los Participantes Ganadores de la Licitación, realizaron y acreditaron el pago de las Contraprestaciones de la siguiente forma:

PARTICIPANTE GANADOR HNS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Bloque ganado por HNS de México, S.A de C.V.

| Bloque | Tipo de Espectro | Tamaño del Bloque | Segmento | Contraprestación | Oferta Válida | Oferta Ganadora |
|-----------|------------------|-------------------|---------------------------|--|---------------|-----------------|
| BLOQUE S2 | PAREADO | 10 + 10 MHz | 2010-2020 / 2180-2190 MHz | \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) | SI | SI |

El Participante Ganador HNS de México, S.A. de C.V. a través de escrito presentado en la Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones el 13 de noviembre de 2019, hizo entrega del comprobante de pago de la Contraprestación correspondiente, realizado el día 13 de noviembre de 2019 en la institución bancaria BBVA Bancomer, así como de la factura emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones con número 190009267 por la cantidad de \$150'000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales procedió a la validación del pago de la Contraprestación del Participante Ganador HNS de México, S.A. de C.V. Para tal fin, requirió mediante oficio IFT/222/UER/DG-EERO/119/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019 a la Dirección General de Supervisión de la Unidad de Cumplimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la validación del pago antes mencionado, la cual mediante oficio IFT/225/UC/DG-SUV/05013/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, informó lo siguiente:

"(...)

Al respecto, se proporciona la información registrada en el sistema de ingresos del Instituto y corroborada en el sistema Web E5Cinco administrado por la Secretaría de la Función Pública del pago realizado en la cuenta de la Tesorería de la Federación.

| NOMBRE | CADENA DE DEPENDENCIA | MONTO PAGADO | FECHA DE PAGO | FOLIO IFT | FOLIO SAT |
|-----------------------------|-----------------------|------------------|---------------|-----------|--------------------------------------|
| HNS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 00150061910301 | \$150,000,000.00 | 13/11/2019 | 190009267 | 847790ea-e645-4b1a-8154-fded0208c6cf |

(...)"

PARTICIPANTE GANADOR OMNISPACÉ MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Bloque ganado por Omnispace México, S. de R.L. de C.V.

| Bloque | Tipo de Espectro | Tamaño del Bloque | Segmento | Contraprestación | Oferta Válida | Oferta Ganadora |
|-----------|------------------|-------------------|-----------------------|--|---------------|-----------------|
| BLOQUE S1 | PAREADO | 10 + 10 MHz | 2000-2010 / 2190-2200 | \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) | SI | SI |

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

El Participante Ganador Omnispace México, S. de R.L. de C.V. a través de escrito presentado en la Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones el 30 de octubre de 2019, hizo entrega del comprobante de pago de la Contraprestación correspondiente, realizado el día 18 de octubre de 2019 en el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, así como de la factura emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones con número 190008865 por la cantidad de \$150'000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales procedió a la validación del pago de la Contraprestación del Participante Ganador Omnispace México, S de R.L. de C.V. Para tal fin, requirió mediante oficio IFT/222/UER/DG-EERO/116/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019 a la Dirección General de Supervisión de la Unidad de Cumplimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la validación del pago antes mencionado, la cual mediante oficio IFT/225/UC/DG-SUV/04946/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, informó lo siguiente:

"(...)

Al respecto, se proporciona la información registrada en el sistema de ingresos del Instituto y corroborada en el sistema Web E5Cinco administrado por la Secretaría de la Función Pública del pago realizado en la cuenta de la Tesorería de la Federación.

| NOMBRE | CADENA DE DEPENDENCIA | MONTO PAGADO | FECHA DE PAGO | FOLIO IFT | FOLIO SAT |
|--------------------------------------|-----------------------|------------------|---------------|-----------|--|
| OMNISPACE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. | 00150061910300 | \$150,000,000.00 | 18/10/2019 | 190008865 | a0051422— 5b8d-4c9a-8f9c- 9e86f9e0372f |

(...)"

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Como resultado de la participación del Testigo Social en la actividad 6.4.3 "Pago de la contraprestación" de la Licitación Pública No. IFT-9, se observó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones se apegó en tiempo y forma a lo descrito en las Bases de Licitación y demás normatividad aplicable.

ACTIVIDAD 6.4.4 OTORGAMIENTO Y FIRMA DEL(LOS) TÍTULOS(S) DE CONCESIÓN.

LIBERACIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD A LOS PARTICIPANTES GANADORES A LOS QUE SE LES HAYA HECHO ENTREGA DEL(LOS) TÍTULO(S) DE CONCESIÓN.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las Bases del procedimiento licitatorio, en el numeral 5.- Calendario de Actividades incluyen las etapas y actividades que se describen a continuación:

| Numeral de las Bases | Actividad | Fechas / Plazos |
|---|---|---|
| | (...) | |
| Cuarta Etapa: Acta de Fallo, Pago de Contraprestación y Otorgamiento de títulos de concesión. | | |
| | (...) | |
| 6.4.4 | Otorgamiento y firma del(los) título(s) de concesión. Liberación de Garantías de Seriedad a los Participantes Ganadores a los que se les haya hecho entrega del(los) título(s) de concesión. | Dentro de los siguientes 20 (veinte) días hábiles siguientes al cumplimiento de las condiciones que se establezcan en el Acta de Fallo correspondiente. |

NUMERAL 6.4.4 “OTORGAMIENTO Y ENTREGA DE TÍTULOS DE CONCESIÓN”.

En este numeral de las Bases de Licitación, se menciona lo siguiente:

“Los títulos de Concesión de Espectro Radioeléctrico para Uso Comercial serán otorgados a los Participantes Ganadores en los plazos previstos en el Calendario de Actividades, una vez que hayan dado debido cumplimiento a las condiciones establecidas en el Acta de Fallo, de conformidad con el numeral 6.4.1. Para la elaboración de los citados títulos de concesión, se considerará el modelo de título del Apéndice C de las Bases.

Aquellos Participantes Ganadores que cuenten con título de Concesión Única para Uso Comercial vigente no requerirán de uno nuevo. En caso de que sea necesario el otorgamiento de un título de Concesión Única para Uso Comercial para algún Participante Ganador, en el mismo acto el Instituto le otorgará dicho título de concesión considerando el modelo de título del Apéndice D de las Bases.

En su caso, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias a los modelos de títulos de concesión, a fin de ajustarlas a la normatividad vigente en la materia.

Una vez entregados los títulos de concesión que correspondan, en el mismo acto se liberarán las Garantías de Seriedad de los Participantes Ganadores, en términos del numeral 11.8 de las Bases.”

NUMERAL 11 “GARANTÍA DE SERIEDAD”

En el numeral 11.8 fracción iii de las Bases de Licitación, se menciona lo siguiente:

“11.8. La Garantía de Seriedad será liberada por el Instituto en los casos siguientes:

(...)

iii. Cuando el Participante Ganador haya cumplido con las condiciones impuestas en el Acta de Fallo correspondiente y se hubiere realizado la entrega del(los) título(s) de concesión respectivo(s);

(...)”

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

El día 15 de noviembre de 2019, el Testigo Social recibió un mensaje vía correo electrónico de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, solicitando su asistencia el día 26 de noviembre de 2019 a las 9:45 horas en la sala

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

de juntas del piso 10 del Instituto, para dar testimonio de los hechos, respecto del otorgamiento de los títulos de Concesión al Participante Ganador Omnispace México, S. de R.L de C.V., a fin de garantizar la transparencia y dar certidumbre al procedimiento en su desarrollo y apego a las Bases, sus Apéndices y Anexos de la Licitación.

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Para atestiguar la entrega del(los) título(s) de concesión y liberación de la garantía de seriedad al Participante Ganador conforme a lo establecido en los numerales 6.4.4 y 11.8 de las citadas Bases, el día martes 26 de noviembre de 2019, el Testigo Social acudió al lugar y hora señalados, presenciando en los actos siguientes:

OTORGAMIENTO Y ENTREGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN ÚNICA PARA USO COMERCIAL Y TÍTULO DE CONCESIÓN DE ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO COMERCIAL, ASÍ COMO LA LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD AL PARTICIPANTE OMNISPACE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

La reunión dio inicio a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, ubicada en el piso diez del Instituto Federal de Telecomunicaciones, sita en avenida Insurgentes Sur, número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

El evento fue presidido por el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

| NOMBRE | CARGO |
|------------------------------------|---|
| Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón | Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales. |
| Federico Saggiante Rangel | Director de Licitaciones. |
| Rogelio Molina Álvarez | Subdirector de Licitaciones C. |

POR EL PARTICIPANTE OMNISPACE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

| NOMBRE | CARGO |
|---------------------------|--|
| José Manuel Cisneros Polo | Representante Legal del Participante Ganador Omnispace México, S. de R.L de C.V. |

FEDATARIO PÚBLICO

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------|--|
| Pedro Cuevas Garza | Corredor Público No. 5 de la Plaza Ciudad de México. |

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



| REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL | |
|----------------------------------|--|
| Arturo Peñaloza Sánchez | ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. |

En este evento, el Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, en presencia del suscrito y del Corredor Público No. 5 de la Plaza Ciudad de México, procedió al otorgamiento y la entrega del título de concesión única para uso comercial y del título de concesión de espectro radioeléctrico para uso comercial, de conformidad a lo establecido en los numerales 5 y 6.4.4 de las Bases de Licitación, y del Acuerdo Segundo de la *"Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el Fallo a favor del Participante Omnispace México, S. de R.L. de C.V. respecto del Bloque S1 en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)"* correspondiente, recibiendo y firmando los acuses respectivos el C. José Manuel Cisneros Polo, en su carácter de representante legal del Participante Ganador, personalidad acreditada en términos del Anexo 2 del Apéndice A de las Bases, el cual firmó y recibió, acusando los respectivos documentos.



Acto seguido, de conformidad con los numerales 5 y 11.8 de las Bases de Licitación, así como el acuerdo citado en el párrafo que antecede y una vez habiendo entregado los títulos de concesión correspondientes, se realizó la liberación y devolución de la Garantía de Seriedad, carta de crédito stand-by número OGU5713MEX, por la cantidad de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.) expedida el veintitrés de mayo de dos mil diecinueve por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, misma que se acusó de recibido.

Finalmente, se dio lectura al Acta Circunstanciada levantada respecto de la presente diligencia, la cual fue firmada por el C. José Manuel Cisneros, representante legal de Omnispace México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales adscrito a la Unidad de Espectro

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Radioeléctrico, así como por Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones y Rogelio Molina Álvarez, Subdirector de Licitaciones C, ambos como testigos de asistencia. La reunión se dio por terminada a las diez horas con treinta minutos de la misma fecha de su inicio.

VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

El día 22 de noviembre de 2019, el Testigo Social recibió un mensaje vía correo electrónico de la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, solicitando su asistencia el día 5 de diciembre de 2019, a las 10:30 horas, para dar testimonio de los hechos, respecto del otorgamiento de los títulos de Concesión al Participante Ganador HNS México, S. a. de C.V., en la sala de juntas del piso 10 del Instituto, a fin de garantizar la transparencia y dar certidumbre al procedimiento en su desarrollo y apego a las Bases, sus Apéndices y Anexos de la Licitación.

JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Para atestiguar la entrega del(los) título(s) de concesión y liberación de la garantía de seriedad al Participante Ganador conforme a lo establecido en los numerales 6.4.4 y 11.8 de las citadas Bases, el día jueves 5 de diciembre de 2019, el Testigo Social acudió al lugar y hora señalados, presenciando en los actos siguientes:

OTORGAMIENTO Y ENTREGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN ÚNICA PARA USO COMERCIAL Y TÍTULO DE CONCESIÓN DE ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO COMERCIAL, ASÍ COMO LA LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD, AL PARTICIPANTE HNS DE MEXICO, S. A C.V.

La reunión dio inicio a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, ubicada en el piso diez del Instituto Federal de Telecomunicaciones, sita en avenida Insurgentes Sur, número 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México.

El evento fue presidido por el C. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

| NOMBRE | CARGO |
|------------------------------------|---|
| Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón | Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales |
| Federico Saggiante Rangel | Director de Licitaciones |
| Rogelio Molina Álvarez | Subdirector de Licitaciones C |

POR EL PARTICIPANTE HNS DE MEXICO, S. A. DE C.V.

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------|---|
| Carlos Arturo Bello Hernández | Representante Legal del Participante Ganador HNS de México, S. A. de C.V. |

FEDATARIO PÚBLICO

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------|---|
| Juan Francisco Ramos Hernández | Corredor Público No. 91 de la Ciudad de México. |

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO

| REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL | |
|----------------------------------|--|
| Arturo Peñalosa Sánchez | ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. |

En este evento, el Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, en presencia del suscrito y del Corredor Público No. 91 de la Ciudad de México, procedió al Otorgamiento y la Entrega del Título de Concesión Única para Uso Comercial y del Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para Uso Comercial, de conformidad a lo establecido en los numerales 5 y 6.4.4 de las Bases de Licitación, y de los Acuerdos Cuarto y Segundo de la *“Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el Fallo a favor del Participante HNS de México, S. A. de C.V. respecto del Bloque S2 en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)”*, correspondiente, recibiendo y firmando los acuses respectivos el C. Carlos Arturo Bello Hernández, en su carácter de representante legal del Participante Ganador, personalidad acreditada en términos del Anexo 2 del Apéndice A de las Bases, el cual firmó y recibió, acusando los respectivos documentos.



Acto seguido, de conformidad con los numerales 5 y 11.8 de las Bases de Licitación, así como el acuerdo citado en el párrafo que antecede y una vez habiendo entregado los títulos de concesión correspondientes, se realizó la liberación y devolución de la Garantía de Seriedad, carta de crédito stand-by número SBR190108, por la cantidad de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.) expedida el seis de junio de dos mil diecinueve por Banco Monex, S.A., misma que se acusó de recibido.

Finalmente, se dio lectura al Acta Circunstanciada levantada respecto de la presente diligencia, la cual fue firmada por el C. Carlos Arturo Bello Hernández, Representante Legal del Participante Ganador HNS de México, S. A. de C.V., Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales adscrito a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, así como por Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones y Rogelio Molina Álvarez, Subdirector de Licitaciones C, ambos como testigos de asistencia. La reunión se dio por terminada a las once horas de la misma fecha de su inicio.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Con respecto a la actividad 6.4.4 *“Otorgamiento y firma del(los) título(s) de concesión. Liberación de Garantías de Seriedad a los Participantes Ganadores a los que se les haya hecho entrega del(los) título(s) de concesión”* de la Licitación Pública No. IFT-9 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Testigo Social participó presencialmente en los actos, y se le proporcionó la evidencia documental con la cual se pudo constatar el cumplimiento de esta actividad de acuerdo a lo especificado en las Bases de Licitación, dándose cumplimiento con lo establecido en los numerales 6.4.4. y 11.8 de las Bases de Licitación Pública, en las fechas previstas en el numeral 5. Calendario de Actividades.

3.7. INCONFORMIDADES

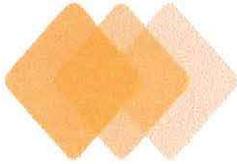
En este procedimiento de licitación, a la fecha de la emisión del presente informe, el Testigo Social no tiene conocimiento de alguna inconformidad presentada por parte de alguno de los licitantes.

3.8. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

El Testigo Social observó que las etapas y actividades de la *“Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2000-2020/2180-2200 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-9)”* llevadas a cabo, se apegaron de manera oportuna y puntual a lo dispuesto en los ordenamientos legales y en la normatividad aplicable establecida en las Bases de la Licitación, privilegiando durante todo el procedimiento la igualdad de condiciones para todos los interesados, participantes y participantes ganadores, según la etapa.

Siendo los puntos más importantes:

- Fueron entregados 2 títulos de concesión de espectro radioeléctrico para uso comercial y 2 títulos de concesión única para uso comercial a 2 Participantes Ganadores.
- Para la obtención de los títulos de concesión los participantes ganadores cumplieron con todos los numerales establecidos en las Bases del presente procedimiento de licitación.



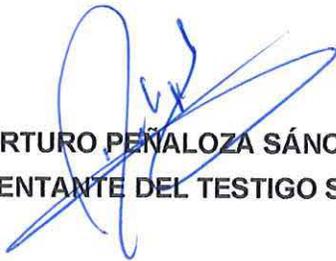
ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Asimismo, de las reuniones de trabajo llevadas a cabo entre los servidores públicos de la Instancia Convocante y el Testigo Social, éste último pudo conocer de manera integral la forma en cómo se llevó a cabo el presente procedimiento de licitación, la cual sirvió de base para los trabajos realizados por el Testigo Social.

Por lo anterior, el Testigo Social pudo comparecer y testificar que las diferentes etapas y actividades del procedimiento de licitación se llevaron a cabo de manera oportuna dando cumplimiento a lo dispuesto en los ordenamientos legales, la normatividad aplicable y las Bases de Licitación, siendo la constante de todo el procedimiento, la transparencia, legalidad e imparcialidad para los licitantes.

ATENTAMENTE


ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL


LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN
TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

